

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



TERCER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Administración y Procuración de Justicia
Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal
Comparecencia

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Heberto Castillo

13 de octubre de 2014

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ANTONIO PADIERNA LUNA.- Buenos días, compañeras y compañeros.

Vamos a dar inicio a nuestra sesión de trabajo en la cual recibimos con mucho gusto y agrado al Titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal, el maestro José Ramón Amieva Gálvez. Sea usted bienvenido, maestro, a este recinto, a esta su casa.

Queremos hacer de su conocimiento para todos y todas y a efecto de la versión estenográfica que se encuentran con nosotros compañeros diputados integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, así como compañeros integrantes de los distintos grupos parlamentarios, los cuales sean todos y cada uno de ellos bienvenidos.

Se encuentra con nosotros la diputada Rocío Sánchez, sea usted bienvenida; la diputada Lucila Estela, el diputado Gabriel Godínez, el diputado Manuel Granados, nuestro coordinador del grupo parlamentario que nos va a acompañar el día de hoy, sea usted bienvenido; mi amiga la diputada Olivia

Garza, mi amiga la diputada Priscila Vera, mi amigo Alejandro Robles y mi amigo el diputado Jesús Sesma, y el de la voz. Sean ustedes bienvenidos.

Se acaba de incorporar nuestro amigo el diputado Jorge Gaviño.

Sean todos ustedes bienvenidos.

Vamos a dar inicio a esta sesión de trabajo.

No quiero dejar de mencionar que se ha aprobado en la Comisión de Gobierno un formato para todas las comparecencias de los Secretarios y los distintos funcionarios del Gobierno, del gabinete del Gobierno del Distrito Federal, en el cual se ha señalado de la siguiente manera:

Abriremos con palabras de bienvenida e invitación por parte del Presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Posteriormente cada uno de los diputados que así desee hacer uso, incluyendo inclusive a los compañeros que no integran la Comisión, tienen el uso de la palabra para poder emitir alguna opinión al respecto que tengan que hacer, a fin de flexibilizar este formato.

Posteriormente daremos uso de la palabra al maestro José Ramón Amieva a fin de que rinda su informe, en un tiempo de 20 minutos.

Posteriormente procederemos a una ronda de preguntas de cada integrante de los diputados de la Comisión de los distintos grupos parlamentarios, insisto, y de aquellos que no lo sean también podrán formular alguna pregunta si así lo desean.

Finalmente al término de la ronda de preguntas daremos de nueva cuenta la palabra al maestro José Ramón Amieva a fin de que emita un mensaje final y con eso estaríamos dando por concluida la comparecencia del Consejero Jurídico y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal.

Vamos a iniciar.

Sea usted bienvenido, maestro Amieva, a este recinto.

Daremos inicio a nuestra reunión de trabajo.

Maestro José Ramón Amieva Gálvez, compañeros legisladores, el diálogo que desde diversas perspectivas estamos emprendiendo el día de hoy tiene como

propósito coadyuvar a evaluar la gestión de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal en aras de mejorar cada una de sus funciones.

Los legisladores de los distintos grupos parlamentarios, particularmente en el que me honro participar, tenemos la principal encomienda de impulsar y aprobar leyes que contemplen, entre otros temas, la equidad de género, la protección de los grupos vulnerables, la salvaguarda de las garantías individuales, los derechos humanos, aquellas encargadas de las ramas de justicia y la seguridad de la Ciudad de México.

En este sentido, la coordinación con la dependencia que usted encabeza es de suma relevancia para las leyes aprobadas por este Organismo Legislativo, que efectivamente tengan vigencia y sobre todo velen por la seguridad, la libertad y los derechos de todos los capitalinos.

Esta interlocución además debe conllevar a la implementación de reformas que agilicen y transparenten los procedimientos y servicios que se ofrecen a la ciudadanía. En consecuencia la función jurídica de la dependencia que usted dignamente dirige debe continuar por la línea que converge entre el desarrollo y el progreso de la ciudad.

Asimismo, también la defensoría de oficio debe proveer de asistencia jurídica con calidad, debemos contar con abogados capacitados y sensibilizados en esta vasta gama de tareas que exige la sociedad. A todos nos gustaría saber todos los pormenores de la implementación y cómo van a coadyuvar en su momento esta defensoría pública en la defensa de los ciudadanos.

Del Registro Civil y del Registro Público de la Propiedad debemos a diario buscar que se modernicen en sus modelos de funcionamiento, para lo cual uno de los elementos torales de esta modernización es la aplicación de herramientas tecnológicas con el ánimo de agilizar los servicios que ofrecen.

De igual forma los juzgados cívicos no hay que olvidarlos, hay que hacer ese compromiso firme de dotarlos primero de mantenimiento y de herramientas necesarias para su función. Recordemos que la eficaz observancia y la aplicación de la ley por parte de las autoridades dan como resultado un correspondido cumplimiento de la normatividad por parte de la población.

Además es necesaria y determinante la participación de la Consejería Jurídica en este nuevo paso que vamos a dar, que es en la transición del sistema penal acusatorio, coadyuvando con ello para lograr que este nuevo sistema de justicia penal sea implementado en tiempo y forma.

Diputadas y diputados, quiero subrayar que aunque las observaciones que hoy se realicen con motivo de esta comparecencia no vayan a resolver por sí mismos todos los problemas y necesidades que tenga la Consejería Jurídica, sí van a contribuir a enfatizar aquellos puntos en los que la sociedad demanda mayor atención.

En este sentido, maestro Amieva, lo exhorto nuevamente a que se preste mucha atención en los problemas más urgentes del Distrito Federal en el marco de sus facultades, lo insto a seguir modernizando, profesionalizando y haciendo más sencillos todos los procesos que ofrece en general esa dependencia a su cargo.

Debemos trabajar en forma unificada para lograr que la Ciudad de México se consolide aún más como esta ciudad de vanguardia, como la mejor alternativa para la inversión, para el turismo y para radicar. Nuestras acciones deben orientarse a buscar la paz, la tranquilidad y el bienestar social de los capitalinos. Sea usted bienvenido. Muchas gracias.

En seguida vamos a pedir a mis compañeros diputados que deseen hacer uso de la palabra a fin de que puedan fijar posición, si me permiten la utilización el término, de sus distintos grupos parlamentarios. Si me dicen por favor quién desea hacer uso de la palabra para hacer la anotación. Diputado Jorge Gaviño, la diputada Priscila, diputada Olivia Garza.

Vamos a dar inicio en esta Comisión de Administración y Procuración de Justicia, a pesar de que observamos el tema de los equilibrios de la representación parlamentaria, vamos a permitirle a todos nuestros compañeros diputados que deseen hacer uso de la palabra, la transparencia no se tiene que detener ni tapar con nada.

Diputado Jorge Gaviño, por favor tiene usted el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias, señor Presidente. Con vuestra venia.

Agradecemos la presencia del licenciado José Ramón Amieva Gálvez, Consejero Jurídico y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal, para continuar con la glosa del II Informe de Gobierno del doctor Miguel Ángel Mancera. Es muy importante para la Asamblea Legislativa recibirlo ya que el área a su cargo es la de más estrecha colaboración en relación con este órgano, en esta tarea de mejorar las leyes existentes y proponer nuevos instrumentos normativos para mejorar las condiciones de vida de los capitalinos y mantenernos a la vanguardia de nuestro país.

Hemos revisado con atención su informe y quiero señalar que por lo que hace a las actividades del periodo que se reporta realizadas por la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos respecto a los 239 acuerdos y decretos publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, atendiendo al ejercicio de la facultad que en materia administrativa tiene el doctor Miguel Ángel Mancera, reconocemos la intención de esta administración de eficientar y transparentar algunos de los procesos del Ejecutivo local. Por ello debo insistir nuevamente en la estrecha y permanente colaboración de la dependencia a su cargo con este órgano legislativo a fin de que estos actos de pleno derecho no vulneren el ámbito de esta soberanía.

El segundo de las quejas y asuntos relacionados con los derechos humanos es una de las actividades a las que habremos de seguir con especial atención ya que el llamado constante que hace el gobierno de la ciudad para atender de manera diferenciada a los sectores de la población que así lo requieren y la capacitación de los funcionarios que nos han venido presentando en el informe de Jefe de Gobierno, así como de las diferentes glosas, deben manifestarse en la vida cotidiana de los ciudadanos. Por ello consideramos que las violaciones a los derechos humanos deben ir disminuyendo año con año y el seguimiento de las sanciones a aquellos quienes las cometen debe ser puntual y ejemplar.

Respecto a los servicios legales se nos presenta el resumen de las actividades en los que el gobierno de la ciudad con su representación ha actuado este año frente al Poder Judicial en todas las materias, habré de referirme a un asunto en particular y es el que corresponde al juicio que se sigue frente al consorcio llamado Consorcio Constructor respecto del que se hace solamente del metro y se hace una breve referencia en su informe, consideramos que es uno de los

asuntos de mayor relevancia el día de hoy en la ciudad y por supuesto al que la dependencia a su cargo habrá de poner especial atención.

El Contralor General de la ciudad, licenciado Hiram Almeida, nos presentó ya los avances de las auditorías realizadas y que derivaron en la imposición de 54 sanciones a 33 funcionarios y ex funcionarios públicos del gobierno de la ciudad y también fuimos informados de 4 auditorías adicionales que se están llevando a cabo y que seguramente culminarán en la imposición de nuevas sanciones a diversos sujetos involucrados por el cierre parcial de dicho servicio.

A pregunta expresa el Contralor nos refirió que se encontraba de estos procedimientos aún el estudio de posibles sanciones que derivarán en su momento a los particulares que tuvieron o tienen que ver con los problemas que aqueja la Línea 12 del metro. Tampoco encontramos un puntual seguimiento a su informe sobre este tenor y consideramos que es muy importante que se refiera a este tema.

Consideramos que la información que se nos proporciona del juicio que se sigue con este tema es escueta y que no se nos ha señalado tampoco la puntualización de los procedimientos administrativos derivados de este cierre parcial instrumentados respecto a estos particulares a quienes nos hemos referido. Por ello habremos de acompañarlo en estos procedimientos a fin de que la Asamblea Legislativa esté en condiciones de apoyarlos los mismos y que podamos informar a los ciudadanos afectados en lo particular y a los habitantes de la ciudad en lo general de las acciones que se siguen tanto para la reapertura de la línea como para el seguimiento de las sanciones que se están aplicando a los funcionarios, ex funcionarios y particulares que deben ser llamados a cuenta, es muy importante transparentar los procedimientos administrativos a las empresas constructoras.

Respecto a las facultades que ejerce la Consejería en materia de la Ley de Notariado, son muy importantes las jornadas que se realizan sobre todo en materia en derecho sucesorio, la certeza jurídica para quienes son beneficiarios de una sucesión testamentaria disminuye la carga en esta materia para nuestros juzgados, sin embargo y aún cuando existen ya esfuerzos para que se abatan los costos en traslación de dominio, consideramos que para la

población de escasos recursos el llevar un compra-venta, donación o como comodato, sea cual fuere el tipo de operación al que la gente curra para enajenar sus bienes, tiene altas cargas, ya que el costo del bien inmueble se suma la carga impositiva y los costos de los honorario del notario público que lleva dicha operación, señalando que se han implementando programas a este respecto, es una solicitud común que se nos hace los representantes populares el hecho de ampliar y mejorar estos programas.

El Registro Público de la Propiedad no está a la altura de la ciudad. Considero que es todavía una vergüenza el servicio que se implementa en esa dependencia. Una tarea inacabada de esta dependencia es la digitalización de los archivos, la aplicación de las mejores tecnologías de una necesidad, trámites como la revisión de los folios reales necesarios para agilizar el mercado inmobiliario de la ciudad y los derechos que son aplicables a cada uno de ellos, la determinación de estos usos del suelo, entre otros trámites que so concurrentes o complementarios con SEDUVI, serían mucho más explícitos se contara con un acervo digitalizado. Para ello nos ponemos a sus órdenes para llevar a cabo todas las modificaciones legislativas que se requieran para que esto pueda ser una realidad.

El Registro Público de la Propiedad es la única dependencia que no se encuentra descentralizada, no tenemos oficinas en ninguna delegación del Registro Público de la Propiedad. Es importante llevar el Registro de la Propiedad a la comunidad.

Estamos seguros que las medidas administrativas que serán instrumentadas para que contemos con servicios de calidad, eficientes y acordes a una metrópoli como la nuestra, urgida de este tipo de servicios de vanguardia.

La digitalización consideramos debe ser aplicada tanto en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, así como en el Registro Civil.

En Nueva Alianza seremos coadyuvantes de todos aquellos procesos que ayuden a la población a tener mejoras y mejores servicios públicos y que además sean de calidad, por ello cuenta con que estaremos pendientes de la gestión que lleve a cabo al frente de la Consejería Jurídica y que apoyaremos la totalidad de las acciones que emprenda para que tenga un buen fin.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Jorge Gaviño. Tiene el uso de la palabra el diputado Jesús Sesma.

EL C. DIPUTADO JESUS SESMA SUAREZ.- Maestro Amieva sea usted bienvenido.

Con la venia de la Presidencia.

La Consejería Jurídica y de Servicios Legales juega un papel de suma importancia en la ciudad, define los criterios jurídicos para la administración pública, colabora a que la actuación de las autoridades esté siempre apegada a derecho y defiende los intereses legales de la Ciudad y del Gobierno Capitalino.

Ante ello hemos de reconocer que las tareas que tiene a su cargo han dado sustento a las acciones de la administración pública, principalmente en las circunstancias por la que atraviesa la ciudad que cada vez exige con mayor fuerza que se garanticen los derechos de todos y todas. En todo esto creo que se ha hecho un buen trabajo.

No obstante después de revisar el informe quiero referirme a algunas acciones que considera los más relevantes.

La primera, no quisiera dejar de mencionar lo relativo a la labor que desempeñan los jueces cívicos, que son es uno de los puntos más cercanos del gobierno con la ciudadanía. Nos parece que este trabajo resulta crucial para resolver una serie de conflictos no graves, pero que si alteran significativamente la tranquilidad y la convivencia social. De no atenderse eficazmente son el preámbulo de un escalamiento que nos conduce al resentimiento, a la estrés y a la atención social.

Por otro lado sabemos de la labor de la modernización que la Consejería ha llevado a cabo de los últimos años implementando sistemas informáticos de vanguardia, digitalización de acervos y servicios en línea en tiempo real, todas ellas cuestiones que hace una década eran inimaginables.

Esto ha permitido por ejemplo que el Registro Público de la Propiedad y del Comercio haya concluido muchos procesos de inscripción que se encontraban

rezagados, representando un avance del 95 por ciento. Esto significa que se está cumpliendo con las expectativas, lo cual disminuirá la molestia, descontento y desconfianza en los trámites que la ciudadanía realiza. Sin embargo ahora es necesario que además de seguir avanzando en las metas que se han propuesto no se baje la guardia en cuanto a la supervisión de los servidores públicos que ahí laboran. Esto resulta más que necesario para evitar que sean objeto de actos ilegales, situación que lamentablemente han manchado a esta institución en las pasadas administraciones.

En materia de registro civil, nos llama mucho la atención algunas de las acciones realizadas. En primer lugar, el acierto que se tuvo al comenzar a expedir copias certificadas en lengua de origen a la población indígena, lo cual representa uno de los mayores éxitos en este último año. Esta acción ayudará para que más de 120 mil personas indígenas de diferentes etnias que habitan en la ciudad, puedan solicitar y contar con un acta en su lengua materna.

En segundo término, el programa para que las personas en situación de calle tanto originarias de la Ciudad de México como de otras entidades puedan registrarse y tener una identidad a través de su acta de nacimiento.

También el extender del pago de derechos a contraer matrimonio a las personas de escasos recursos con hijos y finalmente el servicio de asesoría legal gratuita, ABOGATEL.

Este sistema se convierte en una alternativa eficaz para acercar la justicia a las personas que por su condición económica o por tratarse de grupos en condiciones vulnerables, como adultos mayores, madres solteras o algunas personas con discapacidad no puedan contar con los servicios de un abogado.

Todas estas acciones dan una clara muestra del compromiso que se tiene por dirigir los esfuerzos a apoyar a las personas que más lo necesitan. No obstante, consideramos que existen determinadas áreas de oportunidad que se deben atacar como el registro civil que se consolide. Tales como el caso de la necesidad de realizar convenios de colaboración con todas las entidades federativas para estar en oportunidad de dar atención a las personas que son originarias de otros estados o que se encuentren temporalmente en el Distrito

Federal y que se requiera solicitar actas de actos que han realizado en sus lugares de origen.

Otra es la que se refiere a combatir las bases de datos con las demás entidades federativas que cuentan con ellas para poder dar servicio a todos los habitantes de la ciudad, sin importar el lugar en que hayan celebrado cualquier acto del estado civil.

Por lo anterior, maestro Amieva, el Partido Verde le reconoce el trabajo realizado durante este periodo y le refrenda su apoyo en cada programa, iniciativa o acción que tome en beneficio de nuestra ciudad y sus habitantes.

Al mismo tiempo que le solicito tomar en cuenta las observaciones que en esta oportunidad le hemos manifestado. Igualmente le ofrecemos un trabajo serio y comprometido para procurar que las leyes que se elaboren en esta Asamblea Legislativa, colaboren al desarrollo y convivencia armónica de la ciudad en todos sus ámbitos. Para ello también nos comprometemos a estar atentos a todo ello que busca el Gobierno en beneficio de los capitalinos para coordinarnos a través de la consejería jurídica a su cargo en la generación de más y mejores leyes.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Sesma. Damos la más cordial bienvenida a la diputada Miriam Saldaña, a nuestro amigo el diputado Daniel Ordóñez y a nuestro amigo el diputado Jaime Ochoa. Sean ustedes bienvenidos. Perdón, Gabriela Salido, ya te había anunciado, discúlpeme, diputada, por favor.

Tiene el uso de la palabra la diputada Priscila Vera.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNANDEZ.- Muchas gracias. Sea usted bienvenido, señor Consejero.

Una de las principales preocupaciones en esta soberanía es la vigencia del Estado de Derecho en la Ciudad. La certidumbre de que los ciudadanos cuenten con instituciones que garanticen el respeto a sus derechos mediante la exacta aplicación de la ley y para ello se requiere de forma indispensable una actuación íntegra y transparente de la autoridad.

En este sentido el desempeño y la actuación de servidores públicos es fundamental, el cual debería estar apegado siempre en la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el servicio público. Sin embargo, en este contexto es preocupante la gran cantidad de juicios que pierde el Gobierno del Distrito Federal, a través de sus dependencias, entidades, así como los propios órganos delegacionales.

Recordemos que hace un año una nota del Periódico Reforma, daba cuenta de un compendio que publicaba el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, en el cual se precisaba que en aquellos juicios sobre obras presuntamente irregulares, el 74 por ciento lo ganaron los constructores, el 10 por ciento la autoridad y el 16 por ciento restante los casos que estaban pendientes de resolución.

Las principales dependencias de gobierno central, que perdieron estos juicios, eran en ese momento el INVEA y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Este Tribunal de lo Contencioso señala que las principales razones por las que se pierden los casos, son por la falta de garantía de audiencia por no seguir los procedimientos correctos o por no fundar debidamente las clausuras o suspensiones.

Señor Consejero, en su calidad de titular de la dependencia que tiene como atribución asesorar jurídicamente a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la administración pública, resulta urgente generar estrategias que logren disminuir los juicios a favor de las constructoras y con cualquier otra persona física o moral que viole el uso de suelo.

Me voy a referir específicamente a un caso que usted ya conoce, que es el caso de Rafael Oliva, número 2, que evidentemente vimos con mucha preocupación las dos resoluciones del Tribunal de lo Contencioso Administrativo en su Sala Primera y después en la Sala Superior, donde evidentemente por una cuestión extraordinaria en esta ocasión SEDUVI hizo la tarea de presentar un juicio de lesividad muy bien integrado, con la asesoría de su dependencia, y hoy vemos que el Tribunal de lo Contencioso simplemente dice que no tenían la razón, es una construcción que viola evidentemente la

Norma 26, está vendiendo más allá de los 700 mil pesos, 1 millón 400, documentado con un contrato y de nada sirve.

Entonces me parece que sí es fundamental por parte del Gobierno de la Ciudad, y ahí pedirle a usted su intervención, para que casos tan relevantes para la ciudad no sean simplemente una burla y un dime y direte entre el Contencioso y el Gobierno Central, Contencioso dice que el Gobierno Central no hace bien los juicios y cuando uno va a SEDUVI también le dice que la culpa es del Contencioso. La realidad es que esto qué es lo que genera, pues que los capitalinos tengamos construcciones irregulares y desarrolladores que evidentemente pues su principal negocio es violar el uso de suelo porque saben que la impunidad ahí está de manera permanente.

Nos parece inaudito que por deficiencias procedimentales, por no fundar o motivar escritos, se perjudique la vida del capitalino y se nos deje en estado de indefensión.

A veces uno es mal pensado y piensa que estos errores son aislados, que pudo haber algún abogado en una dependencia que se le olvidó presentarse a una audiencia, que se le olvidó fundamentar bien el caso, pero tenemos otros que también somos mal pensados y que a veces se piensa que pues más bien los jurídicos de las dependencias son abogados de los desarrolladores, coadyuvan con los desarrolladores para hacer todo mal, y que estos juicios se pierdan.

Así que, señor Consejero, yo sé que usted ha hecho un esfuerzo importante con algunas dependencias, yo sí le pediría que estos esfuerzos no se quedaran solamente en asesoría sino que también pues se hiciera una revisión puntual de las omisiones y se sancionara a estos funcionarios que parece que están pagados por terceros y no por el Gobierno de la Ciudad.

Otro de los temas que nos parecen fundamentales es el tema de la modernización del Registro Público de la Propiedad, que evidentemente mantiene una importante labor en temas de certeza jurídica. De acuerdo al estudio **Doing Business 2014** elaborado por el Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo, el Registro Público está evaluado con un

rezago muy considerable en relación con otras entidades del país, como por ejemplo el Estado de Colima,.

Entendemos que el volumen no tiene nada que ver, no tiene ningún comparativo, pero sí nos parece que se puede hacer un esfuerzo fundamental al interior para que todo este rezago se abata.

En este sentido, nos gustaría saber si usted ya tiene calculada la inversión que se requiere para que el Registro Público cuente con los recursos humanos, tecnológicos, materiales y financieros para que verdaderamente seamos una institución de vanguardia como lo requiere esta ciudad.

Muchas gracias, señor Consejero.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, compañeros diputados. Damos la más cordial bienvenida a nuestro amigo Juan Ayala, es Secretario General del Sindicato Unico de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal. Sea usted bienvenido.

Damos también la más cordial bienvenida al diputado Oscar MOguel. Sea usted bienvenido.

Tiene el uso de la palabra la diputada Olivia Garza.

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- Buenos días, señor Consejero. Sea usted bienvenido a esta Asamblea Legislativa, la Asamblea de todos.

Yo seré muy breve en mi intervención porque somos muchos los que vamos a participar.

Básicamente a mí uno de los temas que me parece fundamental hoy para la Ciudad de México es el Sistema Penal Acusatorio. De usted y en sus manos está precisamente que esta implementación de este Nuevo Sistema Penal se lleve de manera clara y puntual.

Primero nos preocupa fuertemente el tema de la defensoría de oficio, la capacitación, porque estamos convencidos que si hoy tristemente muchos de los juicios que llevan a cabo los defensores de oficio se pierden, en un sistema de justicia nuevo e innovador, sin capacitación el riesgo es aún mayor.

No nos gustaría que estemos en una ciudad de impunidad porque no existe una capacitación adecuada en cuanto al sistema penal acusatorio. Es una gran responsabilidad. Sabemos que todavía estamos a tiempo, hay mucho que hacer, hay mucha capacitación que brindar no sólo a los defensores de oficio sino a todos los abogados de la ciudad.

Por cuanto al Registro Público de la Propiedad, también nos parece de suma importancia, hemos visto grandes avances, una mejoría en el funcionamiento, pero dista mucho de lo que la Ciudad de México como una ciudad de vanguardia necesita. Así es que lo exhortamos a redoblar los esfuerzos en el Registro Público de la Propiedad.

También le reiteramos nuestro apoyo y nuestra solidaridad para llevar a cabo todas las grandes reformas que necesita la Ciudad de México, no sólo en los temas de seguridad y de justicia sino en temas tan importantes y tan sentidos como pudieran ser delitos, como el último delito que fue aprobado, que por ahí está, la cobranza ilegítima, que son temas de la ciudad.

En algunos momentos al Partido Acción Nacional se ha dicho que no vemos temas sociales, pero sí los vemos, y precisamente una muestra de esto es la cobranza ilegítima.

Estamos a sus órdenes, trabajaremos fuerte y de la mano y redoblabremos los esfuerzos para que la Ciudad de México tenga las leyes de vanguardia que se merecen los capitalinos.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Oliva Garza. Recordándoles nada más que estamos en la etapa del posicionamiento de los grupos parlamentarios.

Tiene el uso de la palabra la diputada Miriam Saldaña.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ.- Buenos días, maestro José Ramón Amieva Gálvez, Consejero Jurídico y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal.

Diputadas y diputados, invitados especiales y medios de comunicación que el día de hoy nos honran con su presencia.

En esta ocasión nos reunimos para hacer manifiesta la rendición de cuentas, que como sabemos es la base de la democracia contemporánea. En este acto el gobierno informa y explica a la sociedad sus acciones a fin de aceptar consecuentemente la responsabilidad de las mismas.

Para nuestra bancada la transparencia es sinónimo de claridad y un derecho fundamental para consolidar un estado democrático, pues permite la apertura y acceso a la información por vía del escrutinio público, que abre canales de comunicación entre el Gobierno del Distrito Federal y la ciudadanía, permitiendo así la participación en los asuntos públicos para la revisión del ejercicio gubernamental.

En este sentido vemos que los resultados de las acciones emprendidas por la Consejería a su digno cargo han sido positivos, entre los que se destaca el fortalecimiento del vínculo entre las diversas áreas que integran la dependencia, como son las direcciones generales jurídicas y de estudios legislativos, de servicios legales, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, del Registro Civil del Distrito Federal, así como la Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica, teniendo como principios básicos el respeto, promoción y protección de los derechos fundamentales de las personas, principios que se han visto reflejados como ejes rectores de la Consejería a su digno cargo.

Un tema que considero trascendental para el desarrollo de una capital social democrática es la igualdad de género y el uso de tecnologías en beneficio de la población para que los trámites administrativos y el acceso a la información sean más dinámicos. En este contexto mi bancada ve con buenos ojos la implementación de acciones afirmativas en pro de que se eleve el número de mujeres notarias.

No obstante a lo anterior, por los resultados reflejados en su informe desafortunadamente podemos observar que sólo una mujer obtuvo este nombramiento, por lo que le solicito realice las acciones necesarias y contundentes para garantizar la verdadera inclusión de las mujeres en este ámbito y puedan posicionarse y empoderarse positivamente en dicho rubro.

En el caso del uso y aprovechamiento de la tecnología, vemos con mucho gusto la implementación del Laboratorio de Servicios Periciales en la defensoría pública de esta capital, puesto que considero que resulta una tarea prioritaria para garantizar el acceso real y equitativo a la justicia, y con dicha implementación estoy convencida que se llegará al fin que tienen los servicios periciales, que es llegar a la verdad histórica de los hechos y ser una herramienta contundente para la resolución de las controversias en las distintas materias que la Consejería a su digno cargo lleva a cabo.

Sin embargo, señor Secretario, es menester mencionar que con base al nuevo sistema de justicia penal acusatorio y la incorporación de los juicios orales en materia familiar y mercantil, la capacitación que deben tener los defensores de oficio es fundamental, por lo que le solicito que trabajemos de forma conjunta para garantizar la adecuada defensa de las y los capitalinos que se encuentren inmersos en una controversia jurídica y que los mismos tengan el pleno conocimiento de dónde y con quién acudir para ser asesorados y representados legalmente, puesto que a este órgano local se han acercado un número considerable de personas desesperadas sin saber qué hacer por no contar con los recursos necesarios para pagar una representación jurídica particular con el fin de solucionar un conflicto.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Miriam Saldaña. Tiene el uso de la palabra el diputado Jaime Ochoa.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- Muy buenos días, señoras y señores diputados; Consejero Jurídico, maestro José Ramón Amieva Gálvez; funcionarios del Gobierno del Distrito Federal, y medios de comunicación que hoy nos acompañan, sean bienvenidos a este órgano legislativo.

El día de hoy celebramos un ejercicio de rendición de cuentas de una de las Secretarías de mayor relevancia dentro del Gobierno del Distrito Federal. Sin duda alguna coordinar, revisar y elaborar la función jurídica relacionada a la administración pública del Distrito Federal es un tema medular para mantener

el estado de derecho en la ciudad, destacando el apego a la legalidad y a la transparencia.

No está iniciando su labor, está por cumplir dos años al frente de la Consejería y sería un buen ejercicio que pudiera hablar sobre los logros y mejoras que se han realizado en comparación con su primer año frente a esta Secretaría. Me llama la atención uno de los primeros temas que aborda en su informe, el servicio público de cementerios de la Ciudad de México, así como el programa de regularización de títulos de fosas de perpetuidad, y me llama la atención porque sin duda alguna de la saturación y la falta de espacio y la incertidumbre jurídica en la que se encuentran muchos de estos espacios, han sido objeto de discusión en la actual Legislatura. Me da gusto observar que se participe en mesas de trabajo para la instalación de nuevos cementerios en Xochimilco y Cuajimalpa, así como la aplicación del panteón Cuepanco ubicado en la Delegación Milpa Alta, acciones que sin duda impactarán de manera positiva en los habitantes de dichas demarcaciones, también el hecho de la regularización de los títulos de fosas, perpetuidad en cementerios públicos que se expidieron hasta antes de enero de 1965, pues sin duda dará certidumbre y seguridad jurídica a los titulares y beneficiarios.

Otro punto relevante en su informe es el relacionado a derechos humanos, hace no mucho recibimos a la presidenta de Derechos Humanos del Distrito Federal y nos congratula saber que hay una buena comunicación entre ambas entidades y que se trabaja para garantizar el cumplimiento de estas garantías. Un punto importantísimo en todo gobierno que pretende ser democrático, sin embargo sería importante que pudiera informarnos si existen sanciones en contra de los servidores públicos que violentaron derechos humanos y que ha habido acciones que se han llevado a cabo para prevenir una nueva violación a los mismos.

Otro tema de relevancia es la construcción de la nueva sede de la Embajada de Estados Unidos de América en México, pues ha suscrito reclamos por ciertos sectores de la población pues señala la Consejería Jurídica de exentarlos del pago de impuestos que en el presente caso sería la donación de un 10% de la superficie del total inmueble, impuesto por cualquier mexicano debería pagar y que el gobierno de Estados Unidos no debería ser la

excepción. Un tema que sería importante para aclarar en esta rendición de cuentas y que probablemente alguno de mis compañeros legisladores señale durante la sesión.

Hay sin duda acciones que implican un compromiso y trabajo, que sin ser tan visibles garantiza que el Distrito Federal se encuentra a la vanguardia como una ciudad de respetuosa a la legalidad, el trabajo que se hace con los notarios, su preparación y supervisión es excepcional y me atrevo a decir que desde hace años contamos con el mejor notariado a nivel nacional; también el trabajo con el archivo general de notarías, la defensoría pública que garantice el derecho de las defensas, así como asesorías y todo aquel que se encuentra en el inmerso en un problema legal y que no cuente con recursos para pagar a un defensor privado. En ese sentido sabemos que la Ley de Defensoría Pública del Distrito Federal publicada en febrero del año curso, instituye a la Unidad de Mediación como medio de solución de conflictos. En términos generales permite la creación de un sistema de defensoría pública de vanguardia acorde con las reformas constitucionales de derechos humanos, procuración y administración de justicia.

Destaca también la modernización del Registro Público de la Propiedad y del Comercio con los cuales se acometería el rezago e incrementación de la productividad.

La implementación del laboratorio de servicios periciales de la Defensoría Pública del Distrito Federal y el convenio de finanzas de interés social que contribuiría a evitar que la comisión de un delito menor implica un costo social de alto impacto que afecta a las personas en reclusión, a su familia y a la sociedad en general. Estamos seguros que estas medidas beneficiaran a los capitalinos.

Por otra parte no podemos dejar de señalar la importancia que reviste regularizar el tema relativo a la violación de los usos de suelo que se han dado en las distintas demarcaciones del Distrito Federal. Al respecto usted nos informa que se han promovido 12 demandas de lesividad, 9 en Miguel Hidalgo, 1 en Coyoacán, 1 en Tlalpan, en contra de los certificados de uso de suelo, manifestaciones de construcción y avisos de apertura de establecimientos mercantiles emitidos por autoridades delegacionales, lo anterior para efecto de

evitar la construcción de obras que se contraponen con los programas delegacionales.

Reconocemos el trabajo realizado, señor Consejero. Sin embargo consideramos que el reto que enfrenta la dependencia a su cargo sobre el tema aún tiene camino largo. Las demandas de la ciudadanía en este tema son sentido cada vez mayores.

Señor Consejero, la bancada del PRI, puede contar con el apoyo y la institucionalidad para tender dentro de nuestra competencia lo necesario para contribuir con mejorar los servicios jurídicos que presta esta dependencia a su cargo beneficiando a los ciudadanos. La dependencia a su cargo debe constituirse como una instancia de apoyo jurídico ágil y eficiente en los asuntos que se sometan para su opinión y dictamen, garantizando la congruencia de los criterios jurídicos dentro de la administración pública del Distrito Federal.

Lo conmino a continuar con su labor. Sabemos que la materia jurídica siempre es preferible y conservar la legalidad en un ambiente tan complicado como lo es la Ciudad de México, no es una tarea fácil. En eso radica la importancia de su cargo y esperamos continúe asumiendo la responsabilidad con seriedad y trabajo.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias compañero diputado Jaime Ochoa. Finalmente tiene el uso de la palabra el diputado Oscar Moguel. Adelante.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- Maestro Amieva, Consejero Jurídico del Gobierno del Distrito Federal.

Compañeros diputados.

No entenderíamos el desarrollo de cualquier sociedad si esta no defiende, no respalda y no está regulada por un orden jurídico. Justamente esta circunstancia es la que determina el fortalecimiento, el crecimiento y la madurez de las distintas sociedades que pululan en el concierto de las naciones.

Como ustedes conocen, en el desarrollo de la sociedad en una primera instancia se permitía, se propiciaba lo que conocemos como la *ley del talión*, el

ojo por ojo y el diente por diente, otorgando la posibilidad de imponerse justicia de manera individual, a veces sobrepasando los límites de lo que es lo justo y lo que es equitativo.

Pero en esa virtud y a tiempo de que las sociedades fueran desarrollándose, cada vez más hemos podido advertir la presencia del orden jurídico que le da certeza y que le da precisión a la verdadera impartición de justicia y evita la justicia a manos propias.

En el Distrito Federal hemos podido advertir justamente un desarrollo adecuado, propicio, del ámbito jurídico. El ámbito jurídico que debe prevalecer en toda la obra de gobierno, todas las actividades que regula y que realiza en este caso el Gobierno del Distrito Federal, debe estar siempre dentro de los marcos de lo justo, de lo equitativo, pero sobre todo dentro de un marco de orden jurídico.

Por ello cuando sea el momento de cuestionar algunas cosas, señor Maestro, yo podría anticipar que hay un asunto que me ha sorprendido y más que sorprenderme me ha intrigado, lo que alguna vez, no hace muchos meses tuvimos oportunidad de presenciar particularmente en el Registro Civil, que es lo relativo a la transmisión de apellidos, especialmente en las parejas homoparentales.

En esa virtud, esta representación popular tuvo ocasión de asistir a un evento realizado en el Registro Civil donde precisamente se trataba y se permitía que las parejas homoparentales pudieran registrar a sus menores hijos, a sus hijos adoptivos, otorgándoles en el orden del registro el que estas parejas quisieran otorgarles, eliminando la concepción patrimonialista que todavía prevalece en nuestro Código Civil de que primeramente se debe de asentar en las actas respectivas el apellido del padre y el apellido de la madre.

En aquella ocasión recuerdo que las parejas podían, las parejas particularmente las parejas homoparentales que adoptaban podrían seleccionar de manera personal, de manera íntima cuál apellido se estipulaba en el acta de nacimiento y cuál iría en segundo lugar.

En este sentido, esta representación popular presentó un proyecto de iniciativa que además fue aprobado por el Pleno de este órgano parlamentario y fue

enviado a la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal para los efectos legales correspondientes y esta iniciativa aprobada por el Pleno, fue regresada a la Asamblea Legislativa con ciertas observaciones.

Yo querría tal vez entendiendo que esta es un posicionamiento y que no es el momento de efectuar cuestionamientos, sin embargo yo querría dejar planteado en este momento: ¿Cuál fue el criterio que se observó para regresar ya este dictamen aprobado por esta representación parlamentaria para no introducir en el Registro Civil la posibilidad de que las parejas pudieran seleccionar el orden de los apellidos?

Dejo a usted, señor consejero jurídico, esta inquietud, pero además reciba una sincera, una firme congratulación por parte de quien habla, porque hemos advertido el rigor jurídico con el que se atienden los asuntos del Gobierno del Distrito Federal.

Creo que por encima de cualquier otra circunstancia ha prevalecido el aspecto jurídico y desde luego considero que en su inmensa mayoría, en el universo de asuntos que atiende el Gobierno del Distrito Federal, la presencia de los ordenamientos jurídicos y su ejercicio y su práctica han seguido y han sido una actividad predominante y preponderante en las actividades de gobierno que se dirigen a la sociedad y que le dan rumbo y destino al conglomerado social compuesto por esta gran ciudad.

Vivimos una inmensa ciudad, una ciudad que tiene como parte de su esencia a 8.5 millones de habitantes que viven en esta entidad, pero que permanentemente, cotidianamente, es visitada por gente del Estado de México, de Morelos y de entidades cercanas, al punto de convertirse en una conglomeración social diaria de 20 millones de habitantes, y es evidente el orden, la dinámica perfectamente ordenada con la que se conduce el destino y el desarrollo de esta ciudad.

Esto nos hace advertir que tenemos leyes, que estas leyes están debidamente codificadas y que finalmente todo este conjunto que integra el orden jurídico que rige y regula las actividades del Gobierno del Distrito Federal y las actividades cotidianas de la sociedad pueden perfectamente convivir y sobre

todo lograr que se mantenga la paz pública, que es evidente y obvia en el decurso de la gran Capital. Ya llegará el momento.

Yo espero, señor Consejero Jurídico, que en particular esto que me intriga, que es la razón de mi primera interrogante: ¿Por qué si hace algunos meses el Registro Civil estaba registrando a las parejas sin imponer un orden en los apellidos, por qué se rechaza un proyecto, una iniciativa aprobada por esta Asamblea Legislativa, cuando que intentó que quedara perfectamente establecido en la codificación civil el hecho de que las parejas podrían libremente seleccionar el orden de los apellidos de su menores hijos?

Por su atención y por sus respuestas, le otorgo mi previo reconocimiento y mi congratulación por la manera en que se maneja el orden jurídico en esta Capital.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañero diputado Oscar Moguel. Ha concluido la ronda de intervención de los distintos diputados de los grupos parlamentarios.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra el maestro José Ramón Amieva, a fin de que nos rinda su informe. Adelante, maestro, por favor.

EL C. MTRO. JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ.- Muchas gracias. Muy buenos días a todas y a todos.

Con su permiso, señor diputado Presidente de la Comisión de Gobierno de esta VI Legislatura de la Asamblea Legislativa.

Muchas gracias, señor diputado Presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Agradezco puntualmente todos los posicionamientos de los grupos parlamentarios representados en esta Comisión y quiero decirles que como primer acuerdo, si ustedes me lo permiten, independientemente de los apuntes que he tomado, y apoyándome en la versión estenográfica, me permitiría elaborar un cuadro de seguimiento en donde trataremos de plasmar todas y cada una de las observaciones, precisiones y comentarios que se han hecho, identificando cuáles serían las posibilidades de atención y de manera periódica yo haría llegar a la Presidencia de esta Comisión de Administración y

Procuración de Justicia las atenciones respectivas, independientemente que en el transcurso de esta comparecencia haré pues observaciones a las que pueda yo contestar en este momento.

Decirles que por instrucciones del Jefe de Gobierno y en acatamiento al seguimiento a la glosa derivada del Informe del Titular de la Administración Pública del Distrito Federal, comparezco ante esta Honorable Comisión a informar el estado que guarda el seguimiento administrativo de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, no solamente durante el año inmediato anterior sino como ya bien se precisaba, durante los dos años anteriores que tenemos en la gestión.

Para ello me voy a permitir apoyarme en una presentación que tenemos elaborada, trataremos de ser breves para poder atender precisamente los comentarios que me han hecho.

Decirles que desde el punto de vista de la Consejería Jurídica tenemos dos vertientes de atención, la primera vertiente es al interior de la Administración Pública como acompañante legal no solamente de las dependencias sino representante jurídico del Jefe de Gobierno. Esta parte la desarrollamos de manera cotidiana buscando apoyar en todos los trámites y el ejercicio de la administración y de la gobernanza que vayan apegados a la norma y con desempeño de legalidad.

Sin embargo tenemos también o quisiera adicionar otra función muy importante, esta función es la que se da hacia la ciudadanía, hacia los habitantes de la Ciudad de México.

Para ello quiero iniciar señalando que independientemente del despacho de las funciones que de acuerdo a la Ley Orgánica y otros ordenamientos le corresponde a la Consejería Jurídica, de conformidad al último informe semestral que la Coordinación General de Modernización Administrativa de la Oficialía Mayor elabora, la Consejería Jurídica ejerce, desarrolla el 45% de los trámites y servicios de la ciudad. Esto quiere decir que si nosotros atendemos aproximadamente el número de 8 millones, casi 8 millones 900 mil trámites que se dan dentro del ejercicio semestral de la administración, la Consejería Jurídica desarrolla más de 4 millones de ellos, esto representa el 45%.

Hacemos referencia principalmente a los trámites que se relacionan con el Registro Civil, expedición de copias certificadas de actas de nacimiento, matrimonio o defunción y las que operan en el Registro Público de la Propiedad, entendidas ellas como búsqueda de antecedentes, certificados de inscripción de gravámenes o lo que es la misma transmisión de la propiedad. Esto nos implica una gran responsabilidad dentro de la Consejería, toda vez que no basta con hacer el servicio sino que este servicio y este trámite tiene que hacerse de manera rápida, eficiente y con un grado de cercanía hacia la ciudadanía.

Entonces, ante esto tenemos ahí todos los números que compartiremos cómo están distribuidos, y reiterar que ocupamos el primer lugar dentro de la Administración Pública en cuanto a trámites y el tercer lugar en cuanto a servicios.

Me permitiré tocar a continuación cuáles son las funciones que desarrollamos durante estos dos años en las diversas áreas que integran la Consejería Jurídica.

Como ustedes saben, tenemos 5 grandes áreas: La Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, que no solamente es quien realiza las interpretaciones de naturaleza administrativa o jurídicas al interior de las dependencias, sino que además tienen la relación con el gremio del notario de la ciudad; la Dirección General de Servicios Legales, que no solamente ejerce la representación del Jefe de Gobierno en los asuntos jurídicos, sino que además ejerce la representación de la ciudadanía que no tiene para costearse un abogado, esto como ya lo señalaba a través de Abogatel; el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, quien da certeza y lleva todos los trámites relacionados con algo importante, que es el patrimonio de las y los ciudadanos y sobre todo los esquemas inscripción comercial; la Dirección General del Registro Civil, que de manera general podríamos señalar lleva certificación de todos los actos y hechos jurídicos de los ciudadanos y de los habitantes de este Distrito Federal, que van desde el nacimiento hasta la muerte; y la Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica, que tiene a su cargo el seguimiento de las infracciones administrativas que tanto la Ley de Cultura Cívica como otros ordenamientos nos señalan.

Iniciamos con la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos. Decirles que como lo hemos señalado, esta dirección recibe aproximadamente 800 personas por día hábil, son personas que acuden al sitio donde se encuentra, que es en Candelaria de los Patos, ahí se encuentra la Dirección General.

Comentarles que tenemos un proyecto muy importante, que es remodelar todo este Archivo General de Notarías, para qué, no solamente para pasar el acervo histórico a Corpus Christi, que está aquí cercano, a través de la digitalización, restauración de los documentos.

Tenemos, me permito tocar estas imágenes, tenemos situaciones graves que nos requieren poder atender no solamente la ubicación de los tomos sino la restauración, la iluminación y el cuidado de los mismos bajo un ambiente de salud laboral adecuado para los que están ahí.

Entonces qué estamos haciendo. Vamos a incrementar la capacidad, requerimos recibir aproximadamente cerca de 200 mil volúmenes para los próximos 5 años, haremos a partir de este año todas las obras necesarias y obviamente todo este acervo histórico y el acervo de trámite normal, que son los que tenemos, poderlos pasar de manera completa hacia su digitalización y manejo.

A través de esta Dirección General también hemos ido acompañando, a través del manejo de la Gaceta Oficial del Distrito Federal y de las opiniones jurídicas, hemos acompañando el ejercicio de esta Asamblea Legislativa en cuanto a la aprobación de las normas que son sujetas o son solicitadas a promulgación del Jefe de Gobierno.

Decirles que es para nosotros motivo de especial orgullo poder tener contacto con las Comisiones de esta Asamblea Legislativa a través de los presidente, de los diputados de los grupos parlamentarios ir acompañando la promulgación de normas tan importantes, aquí señalábamos para nosotros la Ley de Defensoría Pública, la de Centros de Reclusión, temas sociales como es el de uniformes escolares gratuitos, ustedes a lo largo de su participación han hecho alusión a muchas de estas normas.

Decirles que en este proceso que llevamos agotados los tiempos de devolución con observaciones, todas las leyes que han sido remitidas para promulgación

del Jefe de Gobierno están en proceso de refrendo y de publicación, así como lo tratamos de hacer semana a semana en cuanto a su publicación y esperemos tener durante el transcurso de este mes y mediados del que sigue completado todo el tema de publicación de las leyes que han sido aprobadas y que están pendientes de promulgación y publicación.

En la Gaceta Oficial hemos ido acompañando este tipo de publicaciones, quiero decirles que la Gaceta Oficial a través de una aplicación puede ahora ser consultada de manera más rápida a través de un nuevo buscador, este buscador no solamente permite acotar el número y la fecha de publicación, sino que a través de temas permite hacer una búsqueda muy rápida.

Tocaban el tema del arancel notarial, quiero decirles que por segundo año hemos establecido conjuntamente con los notarios, con el gremio notarial de la ciudad un arancel en donde de manera financiera se ha ido distribuyendo que quienes realizan operaciones de inmuebles menores paguen menos, no solamente en la parte de aranceles, sino en toda la parte de registro y quienes tienen inmuebles superiores a los 2 millones de pesos puedan absorber ese pago.

¿Qué es lo que requeriríamos aquí y acotando también un comentario que se señalaban sobre las jornadas notariales? Yo creo que sería muy buen ejercicio para el próximo año, podríamos generarlo en esta Legislatura, establecer un acuerdo permanente para que esas jornadas notariales se den de manera permanente, no tengamos que esperar a los meses que se requieren y que se pudiera establecer incluso en norma esta determinación de este arancel social de cobro de los honorarios notariales.

Decirles que hemos estado atentos al procedimiento jurídico de recuperación de inmuebles, pero un punto importante son aquellos asuntos que han sido turnados o que eran turnados a la Suprema Corte de Justicia de la Nación en donde se solicitaba un incidente de separación del Jefe de Gobierno por incumplimiento. Estos incidentes principalmente derivaban de ausencia de pago de expropiaciones, muchas ellas relacionadas de cerca de 20 años, decirles que a la fecha, al día de hoy no se encuentra en la Suprema Corte de Justicia ningún incidente de inejecución que implique pago y separación del Jefe de Gobierno, esto para nosotros ha sido importante, ha habido casos

incluso que obtuvimos resoluciones favorables de la misma Corte en donde inmuebles que estaban tasados a pago comercial de cerca de 140 millones de pesos, fueron sujetos a pago a valor catastral y a otras consideraciones, lo que redujo incluso más del 50% de los mismos.

¿Qué es lo que sigue ahora? Continuar con una manera ordenada sobre el esquema de nuevas expropiaciones, porque la Ley de Amparo como la Ley de Expropiación no solamente establece requisitos importantísimos para su consecución, sino que antes los juicios que duraban años ahora duran meses y si no los atendemos de manera plena podríamos tener problemas en cuanto a la indemnización y al cumplimiento de los mismos.

Hemos estado ahí acompañando también el esquema patrimonial en las desincorporaciones y hemos trabajado de la manera con la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario en dotar de patrimonio sobre todo a instancias como ha sido la UNAM, como ha sido la Auditoría Superior de la Federación y otras instancias acompañando jurídicamente para que el patrimonio de la Ciudad de México sea de manera adecuada incorporado y distribuido entre las instancias que ya lo tenían desde hace muchos años.

En el tema de visitas notariales quiero decirles que de manera permanente nos hemos fijado por lo menos dos visitas a las notarias, durante este transcurso, en fechas recientes detectamos los casos de diversas notarías que de manera irregular al retener los impuestos no los enteraban o reportaban ante las instancias hacendarias y por ello hemos llegado incluso en el caso de un notario a la intervención del protocolo, al aseguramiento de la notaría y bueno esto será de manera constante, se da ahí una averiguación previa en curso, esto será de manera constante específicamente en la agilización de los trámites del protocolo y en la vigilancia de que sean enterados todos los impuestos que como obligados solidarios las y los notarios de la ciudad tienen derecho a hacerlo.

Ahorita me viene a la mente efectivamente tanto en los exámenes de aspirantes a notarios como de notarios, encontramos que únicamente un porcentaje yo podría decir del 2, 3 por ciento, son las personas que aspiran en cuanto a mujeres a notario. Quiero decirles que la norma tal y como viene pues se hacen exámenes abiertos de aspirantes y obviamente se reduce la

participación de mujeres y esta participación de mujeres también es muy reducida en cuanto a notarios. Aquí hay dos iniciativas pendientes en cuanto a la Ley del Notariado, si se busca un esquema de igualdad podría generarse y aquí tocar que por instrucciones del Jefe de Gobierno y en materia de igualdad en cuanto a la relación hombre y mujer, de los más de 4 mil trabajadores y trabajadoras de la Ciudad, la Consejería Jurídica tiene más del 50 por ciento de trabajadoras mujeres, hemos instaurado que los exámenes que se hacen de ingreso a plaza de jueces cívicos, de jueces del registro civil y de defensores, lo que hacemos es 50 por ciento de aspirantes para hombres y mujeres para continuar con esto.

Quiero agradecerles porque gracias a su labor legislativa recibimos un incremento en nuestro presupuesto en coordinación con nuestro presidente del sindicato único de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, aquí presente, el maestro Juan Ayala, pudimos dar un sobresueldo de un 3 por ciento a los empleados de la Consejería. Esto ha sido aplaudido. Nosotros en todos los eventos de representación hemos dicho que ha sido gracias a las y los diputados porque ustedes son quienes nos autorizan el presupuesto.

Me permito tocar en cuanto a la Dirección General de Servicios Legales, resaltaría la importancia de la Defensoría de Oficio que ya se ha señalado no solamente a través de *ABOGATEL*, que es una instancia que nos permite tanto en línea como de manera telefónica brindar asesorías, sino dar seguimiento y patrocinio a quienes requieren y no cuentan con la posibilidad de pagar un abogado.

Tenemos cerca de 463 defensoras y defensores, 25 peritos y 61 trabajadores sociales que de manera diaria dan seguimiento, contención y atención a los temas jurídicos y señalarles que tenemos casos exitosos como en el caso de las demandas de alimentos; todas las demandas de alimentos que van acompañando a nuestros defensores y nuestras defensoras, tenemos el 99 por ciento de éxito, es decir se conceden los alimentos.

Estamos muy conscientes de que ahora inicia el proceso no sólo de capacitación sino de certificación del nuevo sistema de justicia penal oral adversarial acusatorio y para ello hemos todos los recursos que se han recibido, que no son los suficientes, del Secretariado Técnico de la Secretaría

de Gobernación que van más o menos en promedio de 20 millones de pesos, dirigidos no sólo a la capacitación sino al equipamiento, en virtud de la aprobación de la Ley de la Defensoría de Oficio nosotros tenemos que constituir el Instituto de Formación y Capacitación de las y los Defensores, hemos acudido al Gobierno Federal; el Gobierno Federal nos dio un inmueble en la Colonia Doctores que a simple vista, los invito a visitarlo, no representa la dignidad ni las condiciones que quisiéramos, pero que este año por primera vez iniciaremos obras para contar con este Instituto y esperemos pues tenerlo concluido en fechas muy próxima para continuar con este proceso de certificación.

Señalarles que este proceso de certificación va dirigido a la totalidad de las y los defensores, pero sobre todo en estricta coordinación con el área del ministerio público y el área de juzgados.

Para ello hemos suscrito los convenios respectivos tanto con el Tribunal Superior de Justicia como los esquemas de coordinación con la Procuraduría General de Justicia.

Esto también va acompañado de la parte de inmobiliaria que tratamos de poco a poco ir in creciendo, aquí están los esquemas, son asesorías jurídicas, nosotros lo que queremos es que primeramente se acerquen de manera virtual a través del teléfono y si después si es necesario se les convoca y obviamente pues la presencia de las y los defensores pues está de manera permanente en los juzgados y en las instancias de representación jurídica que así se requiere. Ahí están los números de lo que hemos ido presentando.

Ahí están los números de lo que hemos ido presentando, sin embargo me voy a permitir en este cuadro acompañarles cuáles serían los porcentajes en aquellos asuntos en donde se puede medir el éxito, por ejemplo en la parte penal no podemos referir como un asunto, como un indicador, que obtuvieran o no la libertad, porque la representación va en condiciones distintas, pero les haríamos llegar todo el tema de números de asistencia jurídica civil familiar y del arrendamiento inmobiliario. Bueno, son todos los números.

Seguimos por favor al cuadro de resumen que es el que nosotros nos permitiríamos dejar en cuanto a los grandes rubros de atención.

Quiero destacar la que sigue por favor, en el tema contencioso, quiero decirles que todo juicio independientemente que se cuentan con los órganos que son las mesas de atención, asuntos laborales y las mesas de pago a expropiaciones, todo asunto que nos dejaron pendiente de pago en el tema de cumplimiento aunque ya esté ganado, aunque estemos nosotros obligados a requerirlo, hemos iniciado un proceso de acuerdo con las instancias que requieren ese pago y prácticamente en los 11 juicios hemos obtenido números favorables a las cantidades que ya han sido ganadas.

Si se representaba una cierta cantidad, nosotros atendiendo la disponibilidad que nos da la Secretaría de Finanzas, hemos incluso obtenido ahorros superiores al 20, 25 por ciento por asunto, lo que se ha reflejado en la cantidad de 80 millones por estos 11 juicios.

¿Qué es lo que se necesita? Y es otra pregunta que realizaban. Nosotros consideramos que la parte preventiva es importante. Verdaderamente los juicios sí se pierden en el tema de seguimiento y atención en una resolución contraria dentro del proceso jurisdiccional, pero los elementos que nos pudieran incidir en la pérdida se da precisamente en el ejercicio diario de la función administrativa. Nosotros pondríamos mucha atención en los proceso de contratación de obras.

Muchos de los juicios que nos ha tocado a nosotros pagar, han sido obras que en su momento se contrataron. Estas obras por alguna situación se rescindió el contrato, contrataron otras empresas, volvieron a hacer el pago y después se genera un doble pago por la misma obra. Ese es un punto por ejemplo a tocar y obviamente pues toda la situación laboral que ha sido atendida de manera plena, los números han disminuido, obviamente a partir del cambio de administración.

Sabemos que en las jefaturas delegacionales, próximamente se dará un cambio de administración y emitiremos los lineamientos respectivos para impedir que todo esto se vaya a dar y que exista un cierre ordenado, tanto en obra como en la parte laboral.

Tenemos aquí los números de laudos. En los laudos quiero comentarles que se implicó un ahorro de cerca de 5 millones de pesos, también firmando los convenios e impulsando la firma de convenios de manera adecuada.

En el Registro Público de la Propiedad quiero comentarles que tenemos un trabajo muy importante con la Coordinación General de Modernización Administrativa y otras áreas, este trabajo concluyó a penas a inicios de este mes.

Señalarles de manera general que el Jefe de Gobierno haciendo eco y considerando todo lo que han señalado, que nosotros estamos en el último lugar de este índice de medición del *Doing Business*, en donde el Registro Público de la Propiedad es una de las instancias importantes a evaluar, considerando que el Registro Público de la Propiedad, pese a que existía un esfuerzo importante de digitalización, no existe un área ni un sistema de coordinación que permita atender uso de suelo, catastro y registro público y considerando que es una instancia ya en cuanto a su ejercicio antiguo y en cuanto a sus procedimientos desfasado, solicitamos la intervención de esta área de Oficialía Mayor para que nos diera tres espacios importantes.

Primero, si la normatividad con la que estamos operando, la normatividad interna es adecuada.

Segundo, si los tiempos y los procesos son los que realmente pudiéramos obtener de acuerdo a las posibilidades administrativas del registro y tercero, si los recursos humanos, financieros y materiales que destinamos son los suficientes.

Quiero señalarles que ya tenemos los resultados de este estudio, de esta intervención y serán dados a conocer por el Jefe de Gobierno en un evento esta semana.

Podemos señalarles que hemos identificado los tres grandes rubros de solicitudes que tiene el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, los hemos involucrado ahí, vamos a requerir un redimensionamiento administrativo, no solamente refiero a la contratación de nuevas plazas sino me refiero a la redistribución de las plazas ya existentes.

Vamos a requerir transitar no solamente a los trámites en línea sino a la inscripción telemática, es decir, que se pueda contar a través de instancias y de elementos tecnológicos en tiempo real, que se pueda realizar la inscripción entre el Notario y el Director General del Registro Público.

Todos estos procesos primero iniciaron con el abatimiento del rezago. Decirles que prácticamente el rezago en el Registro Público de la Propiedad hasta el momento no existe, vamos al día.

Vamos a reducir muchísimo los tiempos, los días. No lo puedo decir porque el Jefe de Gobierno cuenta con esa primicia, pero el Jefe de Gobierno determinará cuál es el esquema de reducción de los trámites en cuanto a número y en cuanto a días que se van generando.

¿Qué es lo que sigue? Aquí vienen las principales inscripciones que se darán. Nuestra Alerta Inmobiliaria que fue constituida para conocer de algún tipo de intervención en la propiedad de un inmueble sin que el titular de la misma lo supiera, y todo el esquema. Este es el círculo virtuoso de la modernización.

¿Qué es lo que sigue en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio? Los recursos que nos vayan asignando poderlos destinar precisamente a esta modernización tecnológica a través de los sistemas que nos permitan enlazar, reitero, uso de suelo, catastro y todo lo que son los antecedentes de propiedad.

Se han desarrollado ventanillas únicas para atención a grandes usuarios, especialmente a los Notarios.

Se ha referido, esto es algo importante y aquí me permito hacer atención, se ha dado instrucciones que en todas las filas de atención al público de la Consejería Jurídica siempre se va a encontrar un servidor público a nivel subdirección o un nivel administrativo superior al pendiente de esto. Yo les pido que por favor vayan a todas las áreas de atención del Registro Civil, del Archivo General de Notarías, del Registro Público, para que se pueda constatar que está siempre un servidor público acompañando la fila y haciendo contacto de primer momento con quienes lo van a solicitar; y por favor que nos puedan decir las y los diputados en qué podemos continuar mejorando.

El Registro Civil. Dentro del Registro Civil podría señalar dos aspectos importantes, primero dar cumplimiento al acuerdo que tuvimos con la Asamblea

y la instrucción del Jefe de Gobierno de garantizar el derecho a la identidad de todos y todas quienes habitamos la ciudad, no solamente de los niños de 0 a 6 y contemplan el término del subregistro, sino de todas las personas que habitan en esta ciudad.

Entonces señalarles que no existe al momento ningún impedimento, sea a través de la Sede Central, de los Juzgados o de las Unidades Móviles, para poder registrar en tiempo real el nacimiento de las personas, reitero, no solamente de niños y niñas de 0 a 6. Acabamos de entregar Actas de Nacimiento a una persona que tenía 100 años y otra que tenía 101 años, entonces creo que es un logro importante para la ciudad.

Señalar todo el aspecto de matrimonios. Tenemos ahora un nuevo esquema en cuanto a los matrimonios, como bien se señalaba, todos aquellos matrimonios que se realicen entre personas de escasos recursos son de manera gratuita.

Gracias a ustedes que nos acaban de aprobar la iniciativa relacionada con el registro del concubinato, esta figura del concubinato que también representa un vínculo jurídico que genera derechos y obligaciones y que no se contaba con la posibilidad de poder expedir las actas relacionadas.

Continuamos en todo el manejo del Registro Civil también hacia su modernización. Aquí vienen todas las presentaciones de iniciativas que ya están en esta Asamblea.

Para nosotros es importante reforzar la presencia de unidades móviles porque nos permite realizar jornadas comunitarias en donde se acerca la gente, no solamente, reitero, que habita en la ciudad, sino como ya lo señalaban hay muchas personas que han acudido que nacen en otras entidades y que a través de los convenios que tenemos con el resto de los Estados podemos agilizarlo. Eso es algo importante.

Hemos continuado con las cartillas, en donde vienen señalados no solamente cuáles son los derechos a los que la Consejería acompaña sino todos los derechos que el Gobierno de la Ciudad proporciona en materia alimentaria, atención psicológica, legal y de salud, la entrega de actas en lengua indígena, braille, que ya lo señalaban, nuestras unidades móviles, esas son nuestras unidades móviles, para nosotros es importante; nuestro Registro de Deudores

Alimentarios Morosos, que también se eficienta en cuanto a su conocimiento en virtud de una iniciativa aprobada aquí, y todo lo que hemos continuado realizando.

Vamos por favor a justicia cívica. En justicia cívica a través de los 52 juzgados, como ustedes saben, hemos estado atendiendo de manera puntual las 88 conductas previstas tanto en la Ley de Cultura Cívica como en otros ordenamientos.

Señalarles que estamos instrumentando un nuevo modelo de supervisión en la parte de justicia cívica, la intención es reducir e incorporar nuevas visiones. Primero, estamos incorporando el tema de la resolución alternativa de conflictos como un medio para impedir que se pueda continuar con problemáticas mayores, esto ha sido a través de la capacitación constante de las y los jueces cívicos, y este modelo de supervisión va obviamente señalado para reducir puntos específicos, como son los choques en donde no se generan lesionados, lo que queremos aquí es impulsar medidas que reduzcan muchas veces hasta las ocho o nuevas horas que transita la persona desde que ocurre la colisión hasta que recibe el dictamen, hasta aproximadamente tiempos de atención que van entre dos y tres horas.

Para ello contamos por ejemplo con este protocolo de atención, este protocolo de atención deriva de los protocolos que utilizan las aseguradoras, nos permite ver cuál fue la mecánica de los hechos, cuáles son las condiciones en donde se dieron, es decir las condiciones de visibilidad, de preferencia de tránsito, y poder llegar a dictámenes muy claros para determinar quién tuvo la responsabilidad y que se pague.

Agradecemos todas las iniciativas que también en la materia se han aprobado, una que ya estamos ahora iniciando es por ejemplo la utilización de los videos como prueba dentro de los procesos que llevamos en justicia cívica, sabemos que hay muchas que están ahora en discusión, estaremos atentos a ellas.

También por primera vez hemos solicitado que se dignifiquen las instalaciones en donde se encuentran los juzgados cívicos, las condiciones no son las ideales, no solamente de estancia para quienes acuden a solicitar los servicios del Juez Cívico sino para aquellos que son arrestados. Estamos retomando

este modelo de derechos humanos, que fue en su momento supervisado por la Cruz Roja Internacional y la Procuraduría, en donde se cumple con situaciones iluminación, de seguridad y de acceso a servicios inmediatos que deben de tener aquellos arrestados.

Tenemos esto de barandilla transparente, que es conocer en tiempo real aquellas personas que han sido presentadas o sancionadas ante los juzgados cívicos para poder conocer si están ahí y evitar alguna duda sobre su desaparición.

Señalarles que en cuanto a números, hay programas exitosos, un programa exitoso es el programa de Conduce Sin Alcohol por ejemplo, ha sido un programa referente no solamente en la imposición de sanciones sino en el seguimiento de los amparos que se han negado, lo cual consiste en un elemento exitoso para la administración.

Continuamos de manera diaria sancionando, quiero decirles que entre unos números y otros andamos en el rango de 500 personas sancionadas en la Ciudad de México en todos los juzgados, implicando situaciones especiales como los operativos contra la reventa, implicando situaciones cotidianas como la ingesta de bebidas alcohólicas o las riñas o la ocupación indebida del espacio público. Aquí están los números, los esquemas de capacitación.

Esta parte de CDMX Ciudad con Imagen para nosotros representa algo muy importante porque estamos atendiendo los esquemas de graffiti, daño a mobiliario urbano y uso indebido de los espacios públicos. No solamente tenemos jornadas en donde los vecinos se han unido y han quitado los graffitis, sino estamos ahorita estableciendo una coordinación estrecha con la Secretaría de Seguridad Pública para que toda persona que sea detenida graffiteando de manera inmediata sea remitida y sancionada.

Conocemos que aquí en la Asamblea existe una iniciativa para que se haga la reparación de daño de manera directa, el que graffitee a través de jornadas comunitarias pinte y repare, un tema importante es cuando lo realizan los menores, haciendo corresponsables a los padres de familia sobre lo que sucede.

Quiero decirles que vengo también siendo portador de una atenta solicitud a todas y todos ustedes relacionada con la necesidad de mayores recursos en la Consejería Jurídica para poder dar atención y mejor cumplimiento a las funciones que desarrollamos.

Agradecemos el incremento que se ha dado año con año en el ejercicio presupuestal, tenemos una variación del 13%, estamos nosotros abiertos a cualquiera auditoría y a cualquier informe sobre el uso de esta variación, reitero el incremento que recibimos este año fue principalmente para un sobresuelo, sin embargo nosotros requerimos recursos para dos situaciones específicas: la primera es la redignificación de las y los trabajadores de la Consejería, me permití hacer un cálculo, solicitud, una fórmula presupuestal de lo que requeriríamos en el tiempo para ir mejorando los ingresos de las y los trabajadores, requerimos aproximadamente 72.7 millones para ser empleados de la siguiente forma: aquí contamos con los principales puestos o cargos dentro de la Consejería y vemos que tanto los tribunales de justicia cívica, defensores de oficio, las y los jueces del Registro Civil, cívicos, compañeros registradores, compañeros que laboran en el área de estudios legislativos como certificadores y calificadores, comparativamente no les ha sido reconocido ni incrementado su percepción, entonces ellos han sido sensibles, han sido participativos y todo esto que presentamos como Consejería Jurídica de verdad han sido un logro de las y los trabajadores que ahí están y no solamente podemos ir eficientando nuestros procedimientos, no solamente podemos ir mejorando nuestras instalaciones si no invertimos en nuestro recurso que es el capital humano.

Entonces esto lo haremos llegar a la Secretaría de Finanzas, sabemos que es la primera instancia, quisiera compartirlo porque en la medida que nosotros tengamos recursos daremos mejores resultados y les entregaremos a ustedes mejores resultados también.

Los proyectos estratégicos, principalmente son atender todos los inmuebles que reitero la Consejería Jurídica nunca había ejercido toda, nosotros apoyados por la Secretaría de Obras estamos pidiendo que se pueda contar con espacios cada vez mejores, cada vez más útiles para lo que se está desarrollando, y no sé cómo ando de los 20 minutos, bueno era parte del

esquema de presupuesto de egresos y voy a tomar las notas sobre algunas situaciones que señalaban ustedes en sus intervenciones para poder si me lo permiten tocarlo.

Se señalaba sobre la publicación de los acuerdos y decretos, creo que ya lo tocamos, todos aquellos que no han sido remitidos con observaciones serán publicados puntualmente, quiero decirles que en el proceso legislativo a veces se solicita refrendos de las y los titulares de las dependencias, o no a veces, es obligatorio y estamos pendientes de que nos lleguen esos refrendos para su publicación.

En materia de derechos humanos que se señalaba cuáles son las sanciones a quienes incumplan, quiero decirles que hay un instrumento importante que hemos emitido que son las reglas para la valoración en la reparación del daño de los derechos humanos, las recomendaciones que emite la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, obviamente no solamente se señala cuáles son las acciones para atender que no se repita ese acto que violentó los derechos humanos, sino cuáles son las condiciones de seguimiento, y las condiciones de seguimiento perfectamente precisan el inicio de responsabilidades hacia los servidores públicos que omitieron en su momento o propiciaron la violación como el tema de reparación. A través de este acuerdo administrativo que emitió la Consejería ahora se podrá saber en el tema de reparación pecuniaria, monetaria del daño cómo se va a realizar.

En el tema de la acción declarativa de la Línea 12, del proyecto de Línea 12, a través del Proyecto Metro Línea 12, quiero señalar que esta acción declarativa fue impulsada por el Gobierno de la Ciudad con la finalidad de que a través de una determinación jurisdiccional del tribunal Superior de Justicia, primero se fijará la competencia del Tribunal Superior de Justicia como la instancia competente para conocer el contrato 022.

Segundo, el reconocimiento por parte del consorcio contratista que tuvo una serie de alcances entre ellos la existencia del contrato y que el contrato fue suscrito bajo la figura del precio alzado como proyecto integral y que este contrato tiene una serie de condiciones que deberían de cumplir no solamente en cuanto a un pago único por la obra terminada a satisfacción de la

administración, sino que también reconociera la existencia de los esquemas de cumplimiento de mantenimiento y otros que se han ido dando.

En virtud del conocimiento de los informes que han sido entregados en concreto por ejemplo por la empresa externa SYSTRA, TCO, hemos incorporado como pruebas supervenientes a estos elementos y estamos en la etapa de desahogo de pruebas. Nosotros esperamos que la finalidad que tiene esta acción declarativa pues sea precisamente reconocer los alcances, las condiciones y las obligaciones para el contratista del contrato y que nos permita tener un cierre administrativo.

Señalarles que también hay otros procesos jurídicos en los que hemos intervenido, que ha sido principalmente de defensa y acompañamiento tanto al proyecto PMDF Línea 12, como al Sistema de Transporte Colectivo.

En la parte de la Ley del Notariado de la tasa impositiva, efectivamente reitero la necesidad de contar con este arancel social que pudiera ser suscrito de manera permanente para que las jornadas de regularización fueran permanentes.

A parte del funcionamiento de *ABOGATEL*, de los jueces de *ABOGATEL*, bueno para el diputado Sesma, ya les comentamos cuál es la intervención y decirle, diputado, que efectivamente dentro del nuevo sistema de justicia penal adversarial oral y acusatorio se buscará la certificación total de todas y de todos los defensores.

La parte de justicia cívica, estaremos atentos. Quiero decirle que en la imposición de sanciones también contaremos con unos criterios para que sean ustedes informados de manera planea cuáles son los criterios sobre ciertas conductas y puedan hacer la adecuación.

La cantidad de juicios y clausuras y suspensiones que se tienen en especial de Rafael Oliva, pues señalarles que la atención que hemos dado a todos los juicios de lesividad pues obviamente el juicio de lesividad va sobre un acto administrativo que ya fue emitido, que fue emitido de manera ilegal, pero que ya generó obligaciones a terceros y es precisamente este juicio de lesividad lo que nosotros continuaremos impulsando para evitar que se propicien violaciones a la normatividad en caso concreto de abuso de suelo, daremos

seguimiento. Creo que aquí lo importante es el esquema que podamos trabajar dentro de la supervisión de los usos de suelo, es importantísimo que ningún acto de autoridad se otorgue de manera contraria a las disposiciones legítimas, porque si no pues contaremos con certificados, con constancias, con licencias que no cumplen y que nos impulsarán a toda esta parte de juicios. Muchas gracias.

En cuanto a la parte de la inversión al Registro Público estaremos atentos informando, reitero no solamente es la digitalización y la telemática del Registro Público de la Propiedad, sino la conexión que se tendrá entre las instancias de uso de suelo y catastro.

Diputada Garza, en cuanto al sistema de justicia penal acusatorio, pues decirle que este sistema ya de acuerdo a la declaratoria que ustedes emitieron tendrá que iniciar vigencia el día 15 de enero del próximo año tocando de acuerdo, me parece, al Artículo 19 Constitucional un catálogo de delitos que tendrán que ser de manera progresiva instrumentados hasta su ejercicio pleno. Parte de ello existen cuatro rubros dentro de la secretaría técnica que somos permanentemente evaluados, que van no solamente sobre las condiciones normativas, sino sobre los esquemas de infraestructura en la parte de personal y los sistemas de operación.

Decirle que al inicio de la administración del Jefe de Gobierno estábamos en el lugar 32 en el cumplimiento del nuevo sistema de justicia penal, a los dos meses estuvimos en el lugar 26 y ahora podríamos decir que con la emisión de algunos ordenamientos internos podríamos estar casi en el lugar 20. esto no es suficiente para el cumplimiento de las condiciones, pero sí nos señala que vamos en un avance importante.

El tema de igualdad de género de notarías, estaríamos atento a las aprobaciones.

Después, diputado Mercado, señalarle, estaremos atentos. Quiero decirle que todo el tema de regularización de títulos y fosas a perpetuidad, perdón, diputado Ochoa, pido una disculpa.

Diputado Ochoa, quiero señalarle, señor, que en cuanto a los comentarios de títulos de fosa a perpetuidad, señor, estamos atentos a que estos títulos se

vayan generando, son los únicos que quedan en cuanto a esta disposición que únicamente atiende aproximadamente un 20 por ciento de aquellos totales que habían quedado, este programa va a salir año con año, son pocas ya los títulos de fosa perpetuidad y creo que es importante continuar trabajando con una iniciativa que cuentan aquí en materia de cementerios.

En la parte de cementerios hay un punto importante que pretende incorporarse, que es la participación de los pueblos y barrios originarios, como parte de la administración de estos cementerios. Como usted sabe, nosotros en nuestra distribución tenemos cementerios públicos y aquellos bajo naturaleza privada y ser especialmente atentos en el manejo de servicios funerarios, que es algo importante. Mi respeto, mi aprecio y mi disculpa, diputado Ochoa.

Tenemos la parte de la embajada. Quiero decirle que este tema de la embajada ha sido motivo de una interpretación por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en donde sustento o con sustento en aquella Conferencia de Viena y en los principios de reciprocidad, ellos señalan que si a las instancias o representaciones diplomáticas en otro país no les aplica la legislación local, en cuanto a reciprocidad nosotros tendríamos que corresponder en ese sentido. Quiero decirle que hemos recibido nada más la opinión, no hemos dictaminado nada al respecto y estamos en trabajo con ello.

En la parte de violación a uso de suelo, que ya lo tratamos y la parte de sanciones a derechos humanos.

Diputado Moguel, estaríamos atentos. Aquí creo que lo importante sería, quiero decirle que coincido en que esta iniciativa del orden de los apellidos es una iniciativa muy pulcra, muy buena, presentada por el diputado Padierna en esta Comisión en cuanto al orden de los apellidos.

Nosotros coincidimos que es un tema de igualdad el poder decidir cuál es el orden de los apellidos que se da. Sin embargo, recibimos varios comentarios de autoridades federales, Secretaría de Gobernación, la Consejería Jurídica Federal que nos pedían que no era adecuada en cuanto a la realidad jurídica nacional, sobre todo para la expedición y trámite de diversos documentos como sería el pasaporte, como sería la credencial y nos pedían que se trabajara un poco más en cuanto a estos alcances.

Quiero decirle que nuevamente esta iniciativa está aquí en discusión y cuenta con todo nuestro apoyo.

Es cuanto, señor diputado Presidente Padierna.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, maestro Amieva. Vamos a proceder al siguiente punto del orden del día, que es lo relativo a la ronda de preguntas de cada uno de los diputados integrantes de los grupos parlamentarios e insistir a los diputados que hoy nos acompañan en esta reunión, que también podrán participar los diputados que nos acompañan, los diputados asistentes formular sus preguntas hasta por 5 minutos.

Tendrá el maestro Amieva consecuentemente 10 minutos más para contestar cada una de las preguntas que se le formulen y concluida la respuesta del consejero jurídico, el diputado que interroga tendrá derecho a formar una réplica hasta por un plazo de 3 minutos.

Vamos a pedirles, empezaremos por el diputado de Nueva Alianza, el diputado Gaviño; del Partido Verde preguntar si quieren, ya se fue; del Partido del Trabajo; del Partido Movimiento Ciudadano si desean formular preguntas; del Partido Revolucionario Institucional si desea formular alguna pregunta, desea formula alguna pregunta, vamos a pasar a esa etapa; del Partido Acción Nacional y del PRD algún diputado.

Damos inicio.

Por favor, diputado Gaviño, tiene usted el uso de la palabra para formular su pregunta.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Gracias. Con la venia de la Presidencia.

Sí, efectivamente se han gestado aquí muy buenas iniciativas en la Asamblea, muy buenas algunas de ellas, pero el problema es de que a veces no pasan, se congelan.

Dice la doctrina que la mecánica legislativa parte de la iniciativa, la discusión, la aprobación, la sanción, la publicación y el inicio de la vigencia, es lo que dice la doctrina; y el Ejecutivo participa, también dice la doctrina, en la iniciativa, en la sanción, en la publicación y en el inicio de la vigencia.

El artículo 72 Apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en una reforma que hubo acotó el veto al Presidente de la República para que una vez que aprobada por el Congreso de la Unión una iniciativa y el Ejecutivo no aprobase esta iniciativa, la pudiera publicar el propio Congreso. De esta manera el llamado veto de bolsillos desapareció.

Aquí tenemos dos muy buenas iniciativas en la Asamblea que están en la congeladora, que es precisamente para acotar el veto de bolsillo.

Yo quisiera como jurista su opinión, señor Consejero, en lo que respecta a estas iniciativas que seguramente usted ya conoce, que son iniciativas solamente para que se cumpla el Estatuto de Gobierno y se cumpla la Constitución, que una vez que pasan los 10 días que la Asamblea envía al Jefe de Gobierno alguna iniciativa ya aprobada pues se refrende o se observe, pero que no se meta en un cajón del olvido y pasen meses y meses y pues se utilice el veto de bolsillo.

Entonces su opinión sobre esta iniciativa, que yo espero que sea una buena iniciativa también la que, que nos dé a conocer como buena iniciativa esta iniciativa sobre el veto, que por cierto el diputado Sesma metió una y un servidor otra de esas dos buenas iniciativas, y también Priscila, y creo que también Manuel Granados suscribió este documento.

Bueno, ya me contestó en lo que respecta al Contrato de Obra Pública del Consorcio, pero yo quisiera que me comentara sobre las sanciones, multas y cobro de fianzas sobre estos contratos, no solamente del Consorcio Constructor sino de las empresas certificadoras, supervisoras y de la arrendadora de trenes, si es el caso que ha habido algún procedimiento administrativo.

En otros países, en otras grandes ciudades el Registro Público de la Propiedad no solamente habla de los gravámenes de los particulares, sobre los predios, incluso sobre los gravámenes fiscales, sino los Registro Público de la Propiedad modernos hablan sobre el uso de suelo, sobre el valor ambiental, sobre la construcción, es decir, el Registro Público de la Propiedad se convierte en varios países en una verdadera palanca de desarrollo urbano de la ciudad, desde las grandes ciudades; y bastaría con que cualquier interesado en

comprar, en arrendar un inmueble al ir Registro Público de la Propiedad encuentra toda la información sobre ese predio ahí.

La pregunta sería si vamos por ese camino, si aspiramos a tener este Registro Público de la Propiedad de esa manera.

Por último, señor Consejero, hace varios meses se aprobó y se promulgaron dos iniciativas sobre el agua, sobre los bebederos en las escuelas públicas. Ahí está acotado, el tema de los bebederos, al tema presupuestal desde luego.

Una segunda iniciativa en lo que respecta a al agua gratuita en restaurantes públicos también ya fue aprobada y promulgada y ya está vigente.

Una tercera iniciativa que no se ha promulgado, que es el agua potable en oficinas gubernamentales, en parques y jardines. Yo quisiera saber el estatus de esta tercera iniciativa para ver si pudiéramos en breves días tener la posibilidad de que sea derecho positivo esta última iniciativa.

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Jorge Gaviño. Tiene el uso de la palabra el maestro José Ramón Amieva para dar respuesta hasta por 10 minutos.

EL C. MTRO. JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Señor diputado Gaviño, sí con gusto. Primero señalarle en la parte de todo el procedimiento de creación de leyes yo propondría incluso algo que nos pudiera anticipar y mejorar el trabajo que se viene realizando en cuanto a las opiniones incluso mucho antes de la votación, que es algo que ya se va a dar. Yo tengo entendido que la posibilidad de devolución con observaciones de una ley ya aprobada por la Asamblea va precisamente en aquella facultad que tiene el titular de la Administración Pública de la Ciudad para ver si la misma se pudiera ajustar en cuanto a la aplicabilidad administrativa y a la realidad social.

Quiero decirle que en las opiniones que ha manejado la Consejería Jurídica de las iniciativas aprobadas que han sido devueltas con observaciones media únicamente la revisión de que las mismas se ajusten en cuanto a las facultades que tiene la Asamblea Legislativa para legislar, en cuanto a la posibilidad de

que la Administración Pública pueda de manera real e inmediata, con sus salvedades, poder aplicar la misma y sobre todo que sean concordantes con la realidad.

Yo propondría que en lugar tal vez de manejar este esquema de devolución con observaciones pudieran incorporarse los sistemas ya reconocidos, en donde en el periodo de discusión que se da tanto en comisiones como en pleno se pudiera contar de manera formal únicamente con la opinión de las dependencias que conforman, nosotros siempre hemos dicho que hay cuatro dependencias que tenemos mucho interés en hacer comentarios, que es la Contraloría, que es la Secretaría de Finanzas, que es la Consejería Jurídica y que es la Oficialía Mayor.

Hay muchas iniciativas que en cuanto a sus alcances presupuestales, en cuanto a la generación de estructuras adicionales que no se puede soportar o en cuanto a las condiciones de equilibrio de poderes entre la Administración Pública centralizada y el Legislativo son sujetas a comentarios. Entonces, tal vez poder acotar ese esquema de colaboración que se dé con las comisiones, que se dé con el pleno y nosotros como servidores públicos acudir cuantas veces sea necesario, interactuar, dar nuestra opinión y dejar obviamente que con el ejercicio libre que se da en las comisiones y en los plenos en cuanto a la votación se pudiera contar con toda esta información que pudiera redundar precisamente en el mejor manejo.

Señalarle en cuanto al proceso de liquidación del Contrato 022 de Línea 12, nosotros estamos al tanto de la notificación al consorcio.

Sí, diputado, le comentaba que tenemos conocimiento de que fue notificado el proceso de liquidación al consorcio en donde se está señalando la cantidad que deben ellos de cubrir tanto por cantidad no ejercidas de manera adecuada por concepto no alcanzados de acuerdo al proyecto ejecutivo y como otros elementos que no fueron atendidos o desarrollados de manera adecuada. Estamos en proceso, ellos ya respondieron la semana pasada, ellos están señalando, no están de acuerdo con el contenido de esta liquidación y obviamente el órgano desconcentrado Proyecto Metro Línea 12 tendrá que notificar cuál será el proyecto de finiquito, hasta el momento no hemos recibido ninguna solicitud para que nosotros podamos incorporarnos en un proceso de

cobro de garantías como pudieran ser las fianzas y si estas fianzas no fueran suficientes poder ejercer algún acto adicional de recuperación a través de alguna vía civil por ejemplo.

En cuanto a las otras instancias decirle que no hemos sido notificados de alguna solicitud de intervención respecto a la instancia supervisora o la empresa supervisora del contrato.

En cuanto al arrendamiento de trenes que tiene suscrito con el Sistema de Transporte Colectivo Metro, tenemos conocimiento de que ellos han solicitado la intervención de un perito tercero para determinar las condiciones de cumplimiento tanto técnicas como económicas de estos trenes que están sujetos a arrendamiento y parte de ello es nosotros incorporaremos todos los antecedentes técnicos que han sido entregados como por Systra TCO como aquellos que ha generado la propia instancia del Sistema de Transporte Colectivo, para que este perito tercero, que así viene precisado en el contrato de arrendamiento, pueda dictaminar lo conducente.

Tampoco hemos recibido ninguna petición de apoyo para alguna acción que pudiera derivar en alguna reclamación formal, salvo la que está prevista en este anexo respecto al tercero.

En la parte del Registro Público de la Propiedad, obviamente coincido creo que el primer paso que tendremos que acotar de manera muy puntual será poder en cuanto a información y en cuanto a relación conocer cuáles son los datos reales de uso de suelo, de catastro y de propiedad, vamos a impulsar esto, lo hemos estado trabajando con la Secretaría de Finanzas, esperamos contar con ello en el transcurso del próximo año y que efectivamente a través de una consulta, un sistema digital se pueda conocer ese predio qué situación catastral guarda, cuánto debe de pagar, qué se puede construir y qué se puede realizar, coincido perfectamente en ello.

En cuanto a la parte de los bebedores, quiero decirle que haremos puntual seguimiento de esta iniciativa para ver el esquema tanto de publicación como de cumplimiento que se pudiera dar tanto en escuelas públicas como en oficinas gubernamentales, decirle que ha sido una muestra, nosotros, he instruido en fechas anteriores al director general del Registro Civil para que

como dependencia pueda ser la primera instancia que cuente con bebederos que directamente se conecten a la red de agua potable de la ciudad y poder contar con ello y esperemos ya hacer la invitación para que nos puedan acompañar a ello.

Muchas gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Desea hacer uso? Adelante, por favor.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Agradecer sus comentarios, efectivamente estoy enterado de que el Registro Público de la Propiedad será la primera instancia de gobierno que tenga listo estos instrumentos en cumplimiento de la ley, y le reconozco este esfuerzo.

En lo que respecta al veto de bolsillo, yo le quisiera recordar que la Constitución del 57 ya contemplaba que una vez que se aprobaban en Comisiones los proyectos de decreto se mandaban al Ejecutivo para que los revisara y pudiera hacer sus observaciones antes inclusive de pasar estas situaciones al pleno. Esto desapareció en la Constitución del 17 y ha tenido una larga evolución el tema del veto de bolsillo, tan es así que a iniciativa del PRI y del PRD se suspendió el veto de bolsillo en la Constitución General de la República, ya no ha posibilidades de que el Presidente de la República, entre digamos comillas, se haga caso omiso de una iniciativa aprobada por parte del Congreso de la Unión. Cosa que no ocurre en la ciudad.

En la ciudad el Artículo 48, dice, *los proyectos de leyes o decretos que expida la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se remitirán para su promulgación al Jefe de Gobierno del Distrito Federal quién podrá hacer observaciones y devolver los proyectos dentro de 10 días hábiles con esas observaciones, a no ser que corriendo ese término hubiese la Asamblea cerrado o suspendido sus sesiones, en cuyo caso la devolución deberá hacerse el primer día hábil de la Asamblea que se reúna. De no ser devuelto en este plazo se entenderá aceptado y se procederá a su promulgación.*

Pero no dice, este Artículo es omiso cuando no ocurre esto, es decir cuando no lo promulga y entonces no lo promulga, pasan meses, pasan más allá de los 10 días y entonces se hace el veto de bolsillo, a eso me refiero concretamente, que deberíamos de agregarle como lo señala la Constitución General de la

República que acotó el veto de bolsillo del Presidente y de esta manera tendríamos que hacerlo en el Distrito Federal.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señor diputado. Tiene el uso de la palabra la diputada Miriam Saldaña, del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA MIRIM SALDAÑA CHAIREZ.- Muchas gracias diputado Presidente.

En el rubro del derecho humano al acceso a un vivienda, señor Secretario, quiero manifestarle mi preocupación por una situación que cada vez es más frecuente, me refiero al fraude por la adquisición de un bien inmueble en remate, puesto que muchos son los casos en que gente sin escrúpulo se aprovecha de las personas que pretenden adquirir un patrimonio para su familia ofreciendo casas o departamentos a costos accesibles como producto de un rema inmobiliario. El modus operandi de estas personas inicia engancho a las posibles víctimas a través de anuncios falsos en periódicos o en portales de Internet de bienes inmuebles, los cuales estuvieron hipotecados y pasan a ser propiedad de una institución bancaria.

Posteriormente la víctima es llevada a las oficinas que por lo regular se encuentran establecidas en zonas de alto poder adquisitivo para brindar una seguridad psicológica a los clientes y en otras ocasiones son llevadas ante notarios. En ambos casos se firman pagares, contratos de compra-venta y demás documentación acerca de la compra-venta de bienes inmuebles inexistentes o que son propiedad de terceros, llegando al término para la entrega del bien inmueble la inmobiliaria pone pretextos para retrasarla y de la noche a la mañana las oficinas en las cuales se encontraban ubicadas son desmontadas y no queda rastro alguno de la empresa fantasma.

En este contexto quiero preguntarle, ¿cuáles son las acciones de prevención que la Consejería a su digno cargo pudiese implementar para que las y los capitalinos no caigan en las redes de estos delincuentes que agravian el patrimonio de las personas?

De igual manera nos podría indicar ¿qué sanciones pudiesen tener los notarios en casos de ser partícipes de esta conducta delictiva, así como donde pueden realizar su denuncia las personas afectadas?

Igualmente para el grupo parlamentario del Partido del Trabajo es muy importante que transitemos hacia una *Ciudad Digital*, fortaleciendo a las instituciones que son parte de la administración pública local. En este contexto nos podría decir ¿cuáles han sido las acciones realizadas por la Consejería dirigidas a la implementación de nuevas tecnologías que faciliten, mejoren y agilicen los servicios así como el abatimiento del rezago de los trámites en beneficio de los ciudadanos, además cuáles han sido los avances para la resolución de los conflictos de manera pacífica entre los ciudadanos de las 16 demarcaciones que conforman el Distrito Federal con la aprobación del nuevo Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal?

También, maestro José Ramón Amieva Gálvez, como usted sabe la mediación es la vía pacífica para la resolución de conflictos que en términos humanos de recursos y costos ha mostrado ser más eficiente que cualquier otro, pues además de privilegiar la libre decisión de las partes, la cooperación y el compromiso mutuo facilita la pacífica continuidad de las relaciones reduciendo así la posibilidad de futuros litigios.

Bajo estas circunstancias nos podría decir ¿cuáles son las acciones estratégicas que la Consejería Jurídica ha implementado para promover la resolución de conflictos de forma amigable a través de la mediación y conciliación como medios alternativos para la solución de controversias en los asuntos del orden familiar, civil, penal y de justicia para adolescentes.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Saldaña. Tiene el uso de la palabra el Consejero Jurídico. Adelante.

EL C. MTRO. JOSE RAMON AMIEVA GALVEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Muchas gracias, diputada. Pues comentar, en cuanto al esquema de remate, yo lo que sugeriría es que pudiéramos tener un contacto con su equipo de trabajo y poder encontrar en cuanto a la mecánica que se da en las mejores

opciones, no solamente en cuanto al seguimiento diario por parte de los abogados de la defensoría, sino incluso en la parte legislativa.

Yo lo que quiero entender es que existe una obligación, hay un incumplimiento de esta obligación, hay un bien inmueble que está relacionado con ese cumplimiento y es a través de un proceso jurisdiccional en donde se determina el remate mismo del inmueble como una manera de garantía.

Yo creo que habría que trabajar bajo las condiciones en que se puede dar esta obligación hasta el proceso mismo de remate como en los juicios especiales hipotecarios que se pudieran generar y con gusto poder ofrecer una alternativa.

En cuanto al uso de nuevas tecnologías lo que estamos señalando no solamente es incorporar nuevos equipos y nuevo software o programas, tenemos que ir capacitando a la gente para su uso, pero sobre todo debemos de encontrar la adecuación de las herramientas tecnológicas al ejercicio diario de la función de la consejería.

Las aplicaciones creo que ha sido algo importante, las aplicaciones tanto para que se pueda conocer en tiempo real si existe alguna intervención en la propiedad de las personas, en el aspecto inmobiliario, en el Registro Público o poder recibir asesoría en línea por parte del registro civil o poder conocer cuál es el cumplimiento de una sanción administrativa de manera transparente como la dirección ejecutiva de justicia cívica.

Es importante el uso de las aplicaciones, pero también todo el manejo de información y aquí lo que podría decir que en el manejo de información primero es lo que ya se encuentra de manera documental, migrarlo a la parte electrónica. Esta migración o digitalización consideramos que tenemos un avance, reitero, superior al 90 por ciento en casi todas las áreas.

Después en dónde se ubica y cómo se utiliza esa información, en el caso por ejemplo de rastreos o búsquedas del Registro Público de la Propiedad es importantísima.

Por último el enlace que se hace para el uso de esa información el poder compartir y recibir que sería algo que ya hemos comentado mucho, el poder tener en el mismo nivel de la misma capa de información en cuanto a uso de suelo, en cuanto a propiedad y en cuanto a catastro y que ahí mismo sea

consultado de manera directa y no solamente el interesado, sino la ciudadanía conozcan qué sucede en un predio y cuánto se puede construir.

En la parte de mediación coincido con el principio que usted señala, la solución alternativa de conflictos, no solamente disminuye las cargas procesales o las cargas de trabajo en una instancia, sino lo que representa es una cultura distinta en cuanto a la ciudadanía.

Quiero decirle que por ejemplo en el caso de justicia cívica en lo que va del año hemos suscrito cerca de 300 acuerdos o convenios de conciliación en donde las partes aceptan un medio que no necesariamente u obligatoriamente va a la determinación de los jueces, la parte relacionada con defensoría obviamente nosotros en todo el esquema de seguimiento que se da en los procesos y en cuanto opera, solicitamos que se realice, que se agote primero ese tema de mediación. Será importantísimo dentro de la aplicación del nuevo sistema de justicia, pero yo creo que también es importantísimo llevar esta parte de mediación a la administración pública de manera cotidiana.

El Tribunal Superior de Justicia ha llevado muchos esfuerzos importantes, por ejemplo en el tema de mediadores comunitarios en las delegaciones y esos mediadores sean reconocidos en el ejercicio diario, serían servidores públicos que además tienen una certificación como mediadores y que poco a poco se vaya generando como una cultura en todos los ámbitos.

De lo anterior independientemente que haremos llegar la respuesta por escrito, diputada, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Saldaña, hará uso de su réplica. Adelante.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- Maestro Amieva, agradezco sus amables respuesta.

Como usted sabe, el crecimiento de la población en nuestra ciudad ha originado un incremento significativo en la demanda de la vivienda, infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, que de no ser atendida de manera integral por las autoridades capitalinas corre el riesgo de generar a corto y mediano plazo el incremento de gente expulsada de sus colonias por no contar con una vivienda digna, puesto que desde la suspensión de la Norma 26 no se ha vuelto a construir vivienda social ni popular.

Bajo esta situación considero que no podemos ser indiferentes en el tema pues la demanda de vivienda para toda la población ha crecido alarmantemente.

En este contexto lo exhorto para que trabajemos de forma conjunta a fin de consolidar por la vía jurídica un ordenamiento jurídico acorde con las necesidades de las y los capitalinos, que incentive la producción social de vivienda sustentable de interés social y popular, me refiero a la nueva Ley de Vivienda para el Distrito Federal que a la brevedad se la haré llegar para que nos pueda dar sus comentarios. Asimismo he tomado nota de las otras instancias que nos dijo que teníamos que también tomar en cuenta.

Ante tal escenario hago un llamado fuerte a las autoridades correspondientes para que evitemos a todas luces actos de corrupción, prebendas políticas y falsas promesas que lo único que provocan es el entorpecimiento del crecimiento de nuestra ciudad.

Hagamos acciones contundentes con el objeto de evitar la voracidad de algunos desarrolladores inmobiliarios y que la legalidad y la transparencia sean nuestros ejes rectores fundamentales.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Miriam Saldaña. Tiene el uso de la palabra el diputado Oscar Moguel, del Partido Movimiento Ciudadano. Adelante.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- Maestro Ramón Amieva.

Con particular interés hemos escuchado las respuestas que usted ha otorgado a los cuestionamientos formulados por los distintos diputados que nos acompañan en esta reunión y en lo que respecta a los planteamientos que yo le formulé respecto pues al concepto todavía patriarcal que prevalece en nuestro Código Civil en cuanto a que el mismo Código establece la obligatoriedad de asentar en las Actas de Nacimiento y en otros documentos primero el apellido paterno y luego el apellido materno, en una franca regresión o falta de adecuación a los tiempos nuevos que impone el orden jurídico en cuanto que estos conceptos resultan, el orden de estos apellidos resultan ya

irrelevantes si tomamos en cuenta las tendencias universales para extender los documentos que acreditan la identidad de las personas.

Yo entiendo perfectamente lo que usted nos indica en el sentido de que desde el punto de vista federal la Credencial para Votar efectivamente establece la obligatoriedad de extender en los documentos respectivos primero el apellido paterno y luego el apellido materno. Sin embargo hay Estados de la República, por ejemplo Yucatán, que ya han superado esta circunstancia y no toman en consideración el concepto patriarcal que todavía subsiste en estos documentos; y quizá valdría la pena explorar cuál es el tratamiento que se le otorgó a esta problemática en Yucatán y en otros Estados de República, creo que son dos o tres o cuatro Estados los que ya no toman en consideración esta circunstancia.

Independientemente de ello, que probablemente debe generar quizá una propuesta de iniciativa constitucional a nivel federal, en un intento que nosotros hicimos ante el Distrito Federal perfectamente tomado en consideración por esta Comisión que preside con todo acierto el diputado Padierna, en la que esta representación parlamentaria formuló su propuesta, y entiendo que también la diputada Cháirez creo que también intervino, para evitar el orden patriarcal de los apellidos, en fin, valdría la pena pues explorar por parte nuestra la posibilidad de intentar una propuesta de iniciativa constitucional a nivel federal.

De acuerdo con ello, yo sí quisiera formularle un asunto que no advertí en el informe que extensa e intensamente usted rindió ante esta Comisión, y es el relativo a la extinción de dominio. Todos conocemos que aquellos inmuebles que estén involucrados en su uso en delincuencia organizada están sujetos a extinción de dominio. Preguntarle, señor Consejero Jurídico, maestro Amieva: ¿Cómo va el avance o cuál es el resultado actual de la extinción de dominio que ha practicado el Gobierno del Distrito Federal en cuanto a estos inmuebles?

En atención a las respuestas que usted nos otorgue, una vez más le expreso un absoluto reconocimiento por su dedicación y esfuerzo no sólo en su actividad sino por atender nuestras interrogantes, maestro Amieva.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Moguel. Tiene el uso de la palabra el maestro José Ramón Amieva.

EL C. MTRO. JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ.- Muchas gracias, diputado.

Muy rápidamente, fíjese que creo que merecería la pena, así ofrecemos todo el apoyo de la Consejería, si es que este órgano legislativo lo tiene a bien, poder organizar un foro en donde se pudiera discutir de manera plena, sobre todo relacionado con las instancias federales, a quienes deberíamos de invitar, incluyendo las y los legisladores, sobre la pertinencia de que esta iniciativa del orden de los apellidos, entendido no como apellido paterno, materno, sino como primero o segundo apellido, que es lo que nos llevaría a cabo, pudiera discutirse en cuanto a sus principios jurídicos y en cuanto a su aplicación administrativa. Yo reitero, nosotros pondríamos a la disposición todos los recursos de la Consejería para poder tocar este tema en un foro y que pudiera salir la mejor opción.

En cuanto a nuestra Ley de Extinción de Dominio, considero que esta entidad es la de mayor, creo que casi único éxito en cuanto a la aplicación de esta norma. Quiero decirle que la semana pasada se pronuncio la Suprema Corte de Justicia respecto a los alcances de la Ley de Extinción de Dominio del Distrito Federal, reiterando no solamente su constitucionalidad sino todo el esquema de aplicación de los principios de la misma ley, y acotando algunos puntos importantísimos sobre la autonomía de la acción civil, pero su relación que guarda con la acreditación del delito en cuanto a la parte penal y la aprobación de los principios que tienen que darse para que proceda esta acción de extinción de dominio, como ya sabemos, por lo que es trata, por lo que es robo, por lo que es secuestro y por lo que es delitos contra la salud.

Señalarle que sí será importante tal vez manejar una nueva, en virtud de todas estas interpretaciones constitucionales y de la realidad que se cuenta sobre todo para la administración de los inmuebles que se obtienen a través de extinción de dominio, sí sería importante considerar una reforma legislativa, y creo que con gusto, si ustedes nos permiten, trabajando con la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y los grupos parlamentarios poder llegar a esta propuesta que eficiente en cuanto a la administración, en cuanto al destino y en cuanto al manejo de los inmuebles.

Ahorita por ejemplo tengo entendido que hay cuatro inmuebles que están pendientes de asignación, y mientras esto se realice de manera rápida y transparente obviamente es en beneficio del cumplimiento de la ley.

Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Moguel: ¿Desea hacer uso de su derecho a réplica?

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- Sí, señor Presidente. Solamente para agradecerle al maestro Amieva sus oportuna, sus eficientes, sus muy atinadas respuestas a los cuestionamientos planteados por esta representación popular.

Decirle que le deseamos que la Consejería Jurídica, como rectora del orden jurídico del Gobierno del Distrito Federal, continúe con esa eficiencia y calidad con la que usted ha impartido sus tareas, y por supuesto algo que interviene de manera definitiva en la estabilidad y paz social que vive el gobierno de México.

Muchas gracias, maestro Amieva.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Moguel. Tiene el uso de la palabra el diputado Jaime Ochoa.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- Señor Consejero, ¿nos podría decir qué otras estrategias se han desarrollado en la dependencia a su cargo en acciones similares a este programa Ciudad con imagen para mejorar las características e imagen urbana de nuestra ciudad y qué resultados se han obtenido tanto en la implementación del programa Ciudad con imagen como en los que hasta el día de hoy se han llevado a cabo con la Consejería a su cargo? ¿Nos podría informar qué acciones se han llevado a cabo o las cuáles tiene pensado llevar para la capacitación y trámites y operación principalmente en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y Defensoría de Oficio, como han sido adecuadamente en los últimos retos que se ha enfrentado a este nuevo sistema de justicia penal en esta ciudad?

Muchas gracias por sus respuestas.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, maestro.

EL C. MTRO. JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ.- Sí, diputado Ochoa, con todo gusto.

La parte de Ciudad con imagen tiene dos vertientes: la primera es la recuperación de los espacios, esta recuperación de los espacios la realiza de manera continua la administración pública y de manera especial en cuanto al conocimiento los días sábados, en cada dependencia tenemos una delegación con la que colaboramos, en nuestro caso nosotros colaboramos con la delegación Iztacalco y la intención es que los espacios públicos nuevamente cuenten con iluminación, las áreas verdes perfectamente habilitadas, todo lo que es la pintura de los pasos peatonales, es decir que los espacios públicos cuenten primero con un trabajo para su recuperación.

El segundo punto que es donde hemos desarrollado un protocolo de intervención, es todo aquel que violente o haga uso inadecuado de estos espacios públicos sea sujeto a una intervención, y para ello la Secretaría de Seguridad Pública se hace responsable de la vigilancia del cuadrante o del espacio público, lo remiten con nosotros y en el momento que nos lo remiten, voy a poner el ejemplo del graffiti para nosotros vemos, independientemente de que se les requiere y se les asegura todos los instrumentos de graffiti, muchas veces son pinturas que tienen un costo importante, se empieza a hacer un trabajo con ellos para aplicar la sanción, pero sobre todo que no vuelvan a incidir en la conducta. Tenemos un caso especial el relacionado con los menores, no podemos sancionar a los menores, pero sí llamamos a los padres de los mismos y para ello creo que es importante el que se traten en esta Asamblea dos iniciativas que ya cuentan con el proyecto para su discusión, la primera es la reparación del daño inmediato para que aquellos que afectan el espacio público, a través del trabajo o de jornadas comunitarias; segundo, la participación de los padres haciéndose corresponsables de lo que los menores hijos que tienen realizan en daño a estos espacios, y el tercer punto es un tipo penal en donde tratamos de que el robo de ciertos elementos urbanos como es el cable de conducción eléctrica sea sancionado de manera específica, porque hemos sido reportados que lo que es el robo al cable, el robo de tapas de alcantarilla, el robo de ciertos elementos metálicos representa un problema y

para poder sancionarlo después de cierto monto en la vía penal, requerimos tener precisado en el tipo.

En cuanto al manejo de los recursos humanos en el Registro Público y en la Defensoría, quiero decirle que gracias al apoyo presupuestal que nos han dado, gracias a los recursos que hemos recibido por parte de la secretaría técnica de la Secretaría de Gobernación, y estoy seguro gracias a los recursos que recibiremos en presupuestos subsiguientes, vamos hacia el camino de la certificación total del personal, la certificación no solamente implica la obtención de un grado de conocimientos, la certificación implica que esta persona está habilitado en cuanto a principios, valores y esquemas de desarrollo de esos conocimientos, entonces estaremos atentos a este proceso de certificación, informaremos atentamente y muchas gracias diputado Ochoa por sus preguntas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. ¿Desea hacer uso de su derecho de réplica?

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- Simplemente para agradecerle sus respuestas y saber que tenemos una comunicación constante con la Consejería y que no se cierren esas puertas sino que continúe esa comunicación y ese diálogo para poder en esta última recta final de nosotros poder seguir avanzado para mejorar la ciudad.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Ochoa. Tiene el uso de la palabra la diputada Gabriela Salido, del Partido Acción Nacional. Adelante.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias diputado Presidente.

Bienvenido sea usted maestro José Ramón Amieva, Consejero Jurídico, a la Asamblea Legislativa. Es un gusto tenerlo por aquí. Después de un año nos volvemos a encontrar en el mismo espacio, aunque hemos tenido la oportunidad de trabajar varios proyectos en conjunto.

Yo quisiera ser muy concreta en las preguntas. Primero que nada usted ha mencionado en reiteradas ocasiones en esta comparecencia que el proceso de la publicación de las iniciativas es algo que ya está caminando y nosotros

tuvimos la fortuna de contar con la comparecencia del Secretario de Protección Civil el viernes pasado, pues quien públicamente nos anunció que ya había realizado el refrendo correspondiente para la Consejería Jurídica para así lograr la publicación de la nueva Ley de Protección Civil del Distrito Federal. Yo agradecería si pudiera puntualizarnos cuándo podríamos contar ya con la publicación y si esta sería que estamos creo a punto de se venza el plazo correspondiente para su publicación.

Adicionalmente tenemos un pendiente también desde su comparecencia pasada que se concretó en la propuesta de la firma de un convenio entre un fideicomiso privado y la propia Secretaría de Medio Ambiente para lograr con esto pues coadyuvar con el Gobierno de la Ciudad en el rescate de áreas verdes y también pues obviamente en el mantenimiento de las mismas. Quisiera saber cuál es el estatus de esa firma de convenio.

Hay un tema en lo personal que me es importante. Usted en el informe que entrega a esta Soberanía habla de las acciones de nulidad en contra de los usos de suelo y concretamente se refiere pues a las acciones que ha tenido que tomar al Consejería Jurídica en contra de los certificados de uso de suelo expedidos por la propia Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, así como las manifestaciones de construcción y avisos de apertura de establecimientos mercantiles emitidos por autoridades delegacionales, cito textualmente, *también es importante señalar que el 75 por ciento de estos procedimientos son en la Delegación Miguel Hidalgo.*

Yo sí quisiera saber ante este escenario y con este contexto pues cuál es su opinión respecto al caso de *príncipes*, donde la Consejería Jurídica actuó oportunamente iniciando el juicio de lesividad, ganando el juicio de lesividad, para que al día siguiente ser notificado del resultado, la propia Secretaría hubiera vuelto a emitir otro certificado echando abajo los esfuerzos de la Consejería que usted encabeza y obviamente pues tirando a la basura muchos de los recursos del Gobierno de la Ciudad que están enfocados en este tipo de procedimientos, no solamente su opinión sino también saber qué es lo que está originando este tipo de medidas contradictorias entre la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno de la Ciudad y cuáles son las posturas claras por parte de usted y de la Consejería al respecto.

También aprovechando y para cerrar mi turno de preguntas, quisiera que nos pudiera compartir el estatus del tema que usted sabe que es mi de interés, que es el tema del Parque *Reforma Social*. Estamos, llevamos un par de semanas recibiendo información contradictoria o desinformación por parte de la propia Delegación y del propio Delegado y no tenemos claridad de qué es lo que va a suceder con respecto a los esfuerzos que ha iniciado la Consejería para garantizar la certeza jurídica sobre la propiedad y la tutela del Gobierno de la Ciudad sobre este espacio, así como la conformación del fideicomiso que se aprobó no solamente en el decreto de presupuesto de la Asamblea Legislativa, sino también a través de un punto de acuerdo aprobado por todos los legisladores de la misma.

Por sus respuestas, de antemano la agradezco la atención.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Tiene el uso de la palabra el maestro José Ramón Amieva.

EL C. MTRO. JOSE RAMON AMIEVA GALVEZ.- Muchas gracias diputada.

Muy rápidamente. Está aprobada esta iniciativa. Todavía no tengo los datos de haberla recepcionada por parte de Servicios Parlamentarios. Decirle que en cuanto que en cuanto sea recepcionada por el área de Jefatura de Gobierno, que la envíe Servicios Parlamentarios, nosotros tenemos identificados aproximadamente a 8 dependencias que además de la Secretaría de Protección Civil estarían refrendando, yo le informo cuál sería el esquema de refrendo y de publicación de la nueva Ley de Protección Civil.

En cuanto al esquema de colaboración de áreas verdes, efectivamente quiero decirle que reconozco la iniciativa que ha tenido usted, para conformar primero un convenio de acuerdo con la sociedad civil organizada, en donde se precise no solamente el intercambio de información sobre las áreas verdes, no existe de manera completa un inventario de áreas verdes donde especifique su propiedad, uso y destino.

Este convenio precisamente daría pie a que se generara ese orden administrativo para conocer ellos, estuve acompañado de las instancias de administración de recursos como sería el fideicomiso. Me parece que ya

tenemos casi completo el convenio y podríamos estarlo firmando en lo que resta de este mes.

En cuanto a las nulidades, no podemos nosotros impedir que un servidor público firme un documento, pero lo que sí podemos es establecer un marco para que no se den las acciones y si estas acciones se dan, sean perfectamente sancionadas en cuanto a la responsabilidad que revisten.

En el Parque de los Príncipes se ganó la primera instancia y quiero decirle que en este punto lo importante y lo señalaba, es establecer un esquema de actuación a priori.

Es difícil actuar cuando en un inmueble ya se cuenta construido y hay personas de buena fe que adquirieron. Lo que tenemos que hacer es ir acompañando y que el uso de suelo sea público, que ese uso de suelo público al consultar sepa la gente qué está sucediendo al construir en su colonia, en su calle, en su demarcación y si se detecta algo a tiempo que es irregular, poder acceder a través de estos juicios de lesividad.

Reitero, el juicio de lesividad se promueve cuando se ha generado un derecho al tercero, es decir, existen certificados que han sido firmados, que han sido emitidos, que gozan de principios administrativos que le otorgan validez y que es precisamente a través de estas acciones de lesividad donde nosotros pedimos la nulidad de los mismos por no apegarse a la norma y durante este proceso pues obviamente el problema sigue creciendo.

Creo que aquí los esfuerzos que ya hemos venido haciendo y que debemos de continuar en la parte legislativa y operativa, es que no se puede iniciar ninguna construcción y que no se dé ningún registro en el Registro Público, ninguna inscripción al Registro Público de la Propiedad de inmuebles que no cumplan con el uso del suelo.

Yo agradezco y reconozco las últimas reformas legislativas, que no solamente a la Consejería Jurídica, sino a la Procuraduría Ambiental, nos permiten custodiar administrativamente los folios, porque eso impide que se siga generando este problema.

Seguiremos atendiendo por parte de la Consejería todos los juicios trabajando de la mano con las representaciones vecinales, con las y los diputados para verlo.

En cuanto a reforma social, señalarle que ha sido nuestra voluntad, así lo hemos manifestado, que esa área verde forme parte del patrimonio inmobiliario de la ciudad y lo hemos manifestado en reuniones que hemos sostenido con quienes alegan ser dueños o titulares de la propiedad, les hemos dicho que existe esa voluntad de adquirir ese inmueble, sea a través de instancias como la compraventa o a través de alguna compensación o a través de alguna permuta. Hemos sido claros en que deben de considerar de venderse y se incorpora al patrimonio de la ciudad.

Hemos estado trabajando con la Secretaría de Finanzas, estamos a la espera, ya que la Secretaría de Finanzas nos apruebe un fideicomiso en donde se puedan radicar esos recursos que se gestionaron en esta Asamblea para posibilitar la compra.

En la parte jurídica señalarle que hay diversos amparos en trámite, nosotros tenemos identificados dos y que esos amparos van promovidos por un tercero, primero contra el uso de suelo.

Entonces creo que aquí lo que se tiene que hacer es nuevamente conjuntar esa gran mesa, en donde estemos presentes las áreas centrales, entendiendo Secretaría de Finanzas, Secretaría de Gobierno y Consejería y empalmar esa mesa con quienes alegan ser titulares de este inmueble del Parque Reforma Social para poder propiciar una acción benéfica en cuanto a su uso ambiental que es la incorporación.

De aquí señalarles, es algo que había yo omitido, pero tenemos lo que yo considero un juicio ya concluido, que ya está para cumplimiento en cuanto a la sentencia de un Juzgado de Distrito en Materia de Amparo, que se relaciona con un inmueble que se encuentra en la 3ª Sección del Bosque de Chapultepec, que se llama o se le conoce como Lomas de Solís Cuchilla del Garitón, en donde se está señalando que tenemos que devolver cerca de 4 hectáreas de este bosque.

Entonces nosotros en su momento hemos acudido a la Suprema Corte de Justicia, consideramos que las resoluciones que se emitieron en el Juzgado de Distrito en años anteriores no son reales en cuanto al estatus jurídico que da; y aprovecharía para pedir a las y los diputados presentes de esta Comisión y de los grupos parlamentarios a que podamos ejercer una labor de defensa de estas hectáreas del Bosque de Chapultepec para que no sean, no dejen de prestar ese valor ambiental que hasta la fecha representan.

Sería todo, diputado, estamos a la orden.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, maestro Amieva. Pregunto a la diputada. Adelante.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias, diputado Presidente.

Gracias, Consejero, por sus respuestas.

Primero que nada quiero hacer un reconocimiento por el esfuerzo de su parte para generar condiciones políticas y de diálogo con su servidora y con distintos legisladores de esta Asamblea Legislativa.

Yo sé que a veces lo que nos está faltando es quizás tiempo, también entiendo que la carta de trabajo y la cantidad de responsabilidades que están a su cargo son muchas, pero este tema en particular, y alguna vez lo comentamos, por lo menos fue claramente manifestado como de interés del Jefe de Gobierno de su propia boca, y yo creo que es algo en lo que vale la pena reforzar.

Efectivamente el tema de Chapultepec, casos como el que usted está mencionando, casos el de Príncipes que en esta misma Asamblea Legislativa fue frenado cuando se propuso iniciar el Juicio de Lesividad, y usted lo inició de buena fe a pesar y en contra de algunos legisladores del Partido de la Revolución Democrática, porque entendemos el valor de estas áreas y entendemos lo valioso que es para las próximas generaciones preservar y conservar este tipo de áreas verdes.

Sin embargo sí le quiero decir que también sumando a la importancia de las áreas verdes tenemos una molestia generalizada que la hemos podido ver cómo se ha estado incrementando en materia de uso de suelo. Tan sólo este

fin de semana tuvimos ya la cuarta manifestación en 2 meses en la zona de Polanco, más las manifestaciones en diversas delegaciones por el incumplimiento de los planes delegacionales o parciales de las diferentes demarcaciones.

Es un tema que está creciendo y no se le está poniendo la atención necesaria. Incluso lo que yo percibo por parte de las autoridades y por parte del propio Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda en su comparecencia fue la negación absoluta del problema. No damos ni siquiera el primer paso que es aceptar que tenemos un problema, simplemente lo negamos sistemáticamente.

Yo sí quisiera pedirle su intervención de manera muy concreta para un caso en particular en el que estaremos presentando un punto de acuerdo también ante la Asamblea Legislativa la próxima semana, yo espero, respecto a un caso similar en Musset, donde todas las autoridades se han puesto de acuerdo, tanto la Secretaría de Gobierno como la Procuraduría Ambiental, sobre la falta de procedencia de este certificado por normas particulares mal aplicadas, y sin embargo la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda se niega sistemáticamente a iniciar el Juicio de Lesividad correspondiente.

Así como reiterarle la disposición por parte de su servidora del grupo parlamentario de Acción Nacional para sumar los esfuerzos en este sentido y seguir defendiendo no solamente los derechos de los particulares, también los de los inversionistas y también las áreas verdes que le corresponden a esta ciudad y por las que deberíamos de privilegiar.

También quisiera aprovechar, abusando un poco del escenario y del foro, para pedirle su colaboración para poder implementar alguna Jornada Notarial en algunas zonas donde no ha podido llegar este programa y que son necesarias, que han sido requeridas por los habitantes, para lo que si usted gusta me pongo después de acuerdo.

Reiterarle también la disposición para seguir avanzando en el tema del Parque Reforma Social y en el tema de la firma del convenio para la salvaguarda de las áreas verdes de la ciudad. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra el diputado Antonio Godínez, del Partido de la Revolución Democrática. Adelante.

EL C. DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente. Muy buenas tardes a todos. Muy buenas tardes, maestro José Ramón Amieva, a todo el gabinete de la Consejería Jurídica, a los directores generales, todas sus autoridades, bienvenidos sean.

Yo diría que la plataforma de la Consejería Jurídica, su trabajo cotidiano, su interlocución con los diferentes actores de la población se basa en una plataforma de seis grandes temas: en primer lugar la defensa de los intereses de la Ciudad de México, la certeza jurídica a sus habitantes, el respeto a los derechos humanos, su obligatoriedad, su cumplimiento, el derecho a la identidad, la certeza patrimonial, y un tema muy, muy complejo, que es la convivencia ciudadana.

En el tema del derecho a la identidad yo quisiera preguntarle al Consejero: ¿Qué acciones ha implementado el Registro Civil en beneficio de los grupos vulnerables? Hemos sabido de las grandes jornadas de identidad, de las ferias de la identidad para la gente que vive en el DF pero que está en provincia, particularmente quisiera preguntarle si hay un plan para que todos los estados estén en esta ventanilla de trámites de las actas de nacimiento.

En el tema de la certeza patrimonial sé que están operando con una ventanilla de atención empresarial en línea. Quisiera que nos platicara el Consejero qué significa esto, para qué sirve esta ventanilla, cuál es el punto de apoyo para las empresas, para las microempresas, qué es lo que pretende la Consejería con esta ventanilla.

Luego en el tema de los intereses de la Ciudad de México, a veces lamentablemente se toman decisiones muy precipitadas. Hace poco se aprobó las modificaciones al Plan Parcial Cerro de la Estrella y Sierra Santa Catarina, donde se ampliaron grandes márgenes de urbanización sin que existieran normas de ordenación particular, normas técnicas, normas de viabilidad de servicios, y se aprobó en el pleno, sin que por ejemplo yo votara a favor y cuestionara esto ante el pleno, y es una invitación, ya hablaba aquí en la presentación de PowerPoint del cuidado del patrimonio inmobiliario, las áreas de preservación, las áreas naturales, el suelo de conservación, sin embargo al haber aprobado este tipo de normas evidentemente invita a la invasión porque fueron grandes extensiones de terreno las que se habilitaron ya como suelo

urbano sin que existan las condiciones sociales, jurídicas y técnicas para que eso fuera. ¿Entonces cómo defiende la Consejería este esquema de suelo de conservación, recarga de los mantos acuíferos? Yo soy Presidente de la Comisión del Agua.

A propósito de eso, en el tema de convivencia ciudadana yo vi que se emitieron los lineamientos generales para el Programa Integral de Cultura Ciudadana, que implicaba entre otros objetivos la integración ciudadana por ejemplo para que la gente no haga graffitis, pegas sin autorización y hablaba del tema del agua. ¿Qué ha hecho Justicia Cívica, qué ha hecho la Consejería en el tema de la infracción de la gente que desperdicia el agua?

Hay denuncias de un departamento que tiene permanentemente abiertas las llaves, se acaban las cisternas que son de 20 mil litros. ¿Qué ha hecho la Consejería Jurídica en sus planes?

Desde luego en el tema de los derechos humanos, a propósito de la aprobación de la reforma del sistema penal acusatorio y de los protocolos de actuación que aprobó la Suprema Corte de Justicia sobre los grupos vulnerables e indígenas, obviamente hablamos de las mujeres, desde luego refiriéndome al informe donde dice que hay colaboración para hacer efectivos los mecanismos de la Ley de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en el Distrito Federal, y tomando en cuenta que hay 62 lenguas que se hablan en el país, de las cuales 57 se hablan en el Distrito Federal, quiere decir que hay gente que sólo habla esta lengua, no son bilingües, por ejemplo el 27.5% náhuatl, el 10.8% mixteca y el 8% otomí.

A propósito de eso yo quisiera preguntarle ¿Cómo ha participado la Consejería Jurídica en la Ley de Pueblos y Barrios Originarios en aras de garantizar la existencia de defensores de oficio preparados con sensibilidad y conocimiento de los derechos colectivos de las personas indígenas que estén sujetas a un proceso penal? Entendiendo que hay muchos casos en donde evidentemente como no hay una visión de la parte de los defensores en cuanto a la cuestión de la cosmovisión de los indígenas y lo que representa su actuar, incluso a veces ni consideran que están en un ilícito y sin embargo hay toda una serie de atropellos en donde hay mucha gente sentenciada, en ese sentido por una falta de defensa adecuada.

La certeza jurídica y la certeza patrimonial tienen que ver también con el despliegue de acciones de la Consejería Jurídica en el tema del Registro Público de la Propiedad, aquí en su informe habla de la modernización, del tema de diversos trámites, 32 en el catálogo que tiene en su página de Internet, que se necesitan personalizar para hacerse, es decir son trámites personalísimos que tienen que acudir la gente a una ventanilla y en este programa el PEM por sus siglas, el proyecto estatal de modernización que fue aprobado con presupuesto de 30 millones por SEDATU, pues para que de alguna modernizaran sus sistemas electrónicos, nosotros identificamos que solo hay 6 de estos 32 trámites que pueden ser considerados en este esquema del PEM, y hablamos de tecnologías también.

Y yo le pregunto a la Consejería, porque ya de manera personal hicimos un trámite y más o menos tardó de dos a tres horas, ¿no ha pensado la Consejería descentralizar con quioscos digitales estos trámites para que no sea un asunto muy centralizado y que haya más agilidad, incluso algunos que no requieran una serie de estrictos candados pues volverlos más públicos y que se puedan hacer a través de Internet para que la gente no sufra el tema de los horarios y el tema del desplazamiento hacia el monumento a la Madre?

La automatización, la digitalización de los folios reales, de los libros, no sé, ya acabó, ya concluyó, cómo estamos en ese tema.

Y finalmente en el de convivencia ciudadana, ahí en el informe anuncian que estuvieron por allá con un plan integral de prevención a la violencia en los polígonos de la colonia Renovación en la unidad Santa Cruz Meyehualco y tocaron temas de violencia familiar y sexual, no sé si porque ahí se aplicó el recurso de la Subsecretaría de Prevención del Delito del gobierno federal, donde se implementaron acciones de instalar centros comunitarios, áreas digitales y todo eso, pero ese tema no es un tema que debería de tocarse en toda la ciudad y no particularmente en estas colonias, porque ubico a la colonia Renovación de la unidad Santa Cruz Meyehualco donde precisamente se aplicaron, faltaría Desarrollo Urbano Quetzalcóatl que precisamente es una colonia que está en mi distrito, yo soy un diputado por Iztapalapa y es la colonia que desafortunadamente más arroja muchachos al reclusorio, sin embargo, no

debería ser un programa integral en el marco de lo que ustedes propusieron como el programa integral de cultura ciudadana.

Luego entonces también el tema de los convenios de colaboración que vienen señalados en el informe y donde hablan de capacitación, y tiene que ser una capacitación comprendida como una interacción entre los jueces cívicos y las policías de la Secretaría de Seguridad Pública que desafortunadamente a veces desatienden los protocolos o los lineamientos de la Ley de Justicia Cívica por ejemplo, cuando una persona está haciendo un colado sale el dueño le dice oye pues déjame un citatorio porque lo dice la Ley de Justicia Civil, se acabó, aquí no hay citatorio, te tomo, te llevo al juez cívico y el juez cívico no es de que lo reconviene, le diga pues sí con un citatorio, no es una falta grave que se presente y que pague su multa, no hay una correlación en la capacitación entre lo que actúa la Secretaría de Seguridad Pública, sus elementos y a veces lo que recibe el juez cívico.

Por último, estuve en la coordinación de seguridad pública allá sobre lo que es avenida San Lorenzo que se le conoce como los tubos, creo es la coordinación 7 y desafortunadamente es un lugar muy lúgubre, de entrada no hay lámparas y ya lo hizo ver el consejero en el sentido de que requiere más presupuesto, pero son áreas, es la cara de la Consejería, y por qué no lograr un sistema digital donde se establezca en una pantalla, que creo que eso no es muy caro, quienes están detenidos por arresto y cuanto tiempo y no se deje esto nada más en una libreta, incluso atendido por la Secretaría de Seguridad Pública no propiamente por el personal de Justicia Cívica. Son todos los elementos que pongo a su consideración, señor Consejero. Muchas gracias por sus respuestas.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el maestro Amieva. Adelante.

EL C. MTRO. JOSE RAMON AMIEVA GALVEZ.- Diputado Godínez, tratar los puntos. Señalarle que en cuanto al cumplimiento de derecho a la identidad efectivamente antes de que saliera la reforma constitucional, nosotros al interior del Gobierno de la Ciudad de México contábamos ya con la disposición jurídica en donde se concedía el derecho de manera gratuita a todos los niños y niñas de 0 a 6 de contar con el acta de nacimiento. ¿Cuál es la importancia del acta de nacimiento? Es el primer documento que permite accionar toda una serie de

mecanismos y derechos jurídicos adicionales y acceso a programas cuando son programas sociales.

Quiero decirle que llevamos en lo que va del año más de 68 mil actas de nacimiento entregadas de manera gratuita y todo este cumplimiento al derecho a la identidad pues obviamente se da en cuanto lleguen los programas de manera rápida y de manera informada a todas y todos los ciudadanos.

Para nosotros es muy importante el manejo de estos vehículos, estas unidades móviles que acuden y a través de conexión remota expiden las actas y señalarle que efectivamente no solamente a quienes habitan la Ciudad.

Hicimos la *Primera Feria Nacional de la Identidad*, atendimos a cerca de 50 mil personas, la mayoría de ellas personas nacidas en otras Entidades de la República que solicitaron un acta. Tenemos un convenio trabajado con ellos y lo que esperamos es tener el mismo nivel de información para poder con el auxilio de ellos expedir estas actas. Es algo importantísimo lo que pudiéramos hacer y no solamente aquí, sino podríamos irlo potenciando con las personas que son migrantes, sobre todo en Estados Unidos de América y poder entregar ahí las actas, es algo que podríamos ir trabajando de manera clara.

En cuanto a esta Ventanilla Empresarial, sí decirle que tenemos más de 130 mil sociedades mercantiles inscritas. Nosotros consideramos que debemos atender a través de estas grandes ventanillas a los grandes usuarios. Este sistema de registro de comercio es un programa federal de administraciones anteriores que ha sido muy exitoso y le damos seguimiento y la idea es que todos los trámites que se realizan al interior relacionados con la parte de propiedad se pueda generar. Estamos trabajando en la reducción de tiempos, estamos trabajando en la reducción de trámites, por ahí se hablan de 32, verdaderamente son 37 trámites que podemos dividir en tres grandes rubros y de acuerdo a estos tres grandes rubros reorientar toda la parte humana, administrativa de recursos materiales y sobre todo de procedimientos para llevarlo a cabo.

En la situación de protección a uso de suelo, decirle que, creo que el principal aporte que puede hacer la Consejería Jurídica es continuar tal vez con todo un esquema de difusión, de acompañamiento de la misma norma y de trabajo con

ustedes para ir perfeccionando todos los instrumentos jurídicos administrativos que derivan de leyes que aquí se aprueban.

Nosotros ofrecemos de manera permanente nuestra disposición para que nos inviten a tratar estos temas en específico y que puedan surgir de ellos las propuestas inmediatas que se requieran.

En la cultura ciudadana sí es importante para nosotros que se de este programa de cultura ciudadana, señalarle que este programa la única finalidad que tiene es reafirmar los valores que le dan identidad a la ciudad y a sus habitantes. Cuando señala por ejemplo la atención a Santa Cruz Meyehualco, sí efectivamente hay recursos federales que se dan a las delegaciones y muchas las veces en el tema de prevención del delito desean trabajar con la Consejería y nosotros lo que hacemos es atender este llamado y contamos con las personas capacitadas para hacerlo y trataremos de replicar en todo el territorio en cuanto nos sea solicitado.

Es importante la presencia de las y los jueces de justicia cívica porque ellos efectivamente son quienes conocen y quienes imparten una justicia rápida y obviamente si a nosotros esta justicia rápida le vamos incorporando toda una serie de valores y de principios que efficienten su función, nos convertimos verdaderamente en un instrumento de paz y estabilidad social.

En este caso, por ejemplo que ponía de dar la parte del citatorio, es importantísima la vinculación que tenemos con la policía. Nosotros solamente recibimos infractores que nos presenta la Secretaría de Seguridad Pública, hemos trabajado con ellos y una vez que llegan ahí los interesados, no nos vamos únicamente al desahogo de lo que encontramos de manera documental. Tratamos, ya se había señalado de incorporar mecanismos como es la solución alternativa de conflictos y tratamos de que las sanciones vayan específicamente si es sancionar a quien comete una irregularidad, pero sobre a todo a la formación de que la conducta que están realizando no es la adecuada. Estamos en ello y espero continuar informándole de manera adecuada este asunto.

En cuanto a la población que utiliza lengua indígena, quiero decirle que nosotros nos encontramos dentro de la mesa que se ha conformado al interior

de la administración pública y que preside la Secretaría de Desarrollo Rural en la elaboración de esta ley indígena o de derechos indígenas para la ciudad, estamos participando por la parte de la consejería.

Creo que aquí acaba de decir usted algo muy importante. En la utilización cotidiana de las figuras administrativas, únicamente nos hemos fijado en adaptar en nuestros instrumentos jurídicos a las lenguas.

Quiero decirle que por ejemplo ya tenemos actas en diversas lenguas indígenas, no de las 57 que se está señalando, pero abarcamos por lo menos 3 de manera principal, qué es lo que estamos haciendo, suscribimos convenios con la Academia Mexicana de Lenguas Indígenas para que nos apoyen tanto en los asuntos que se requieren a través de nuestros defensores de oficio, como en la parte de algún trámite que se realiza.

Hemos olvidado lo que usted señala como la cosmovisión y la visión que los integrantes de pueblos y barrios que provienen de antecedentes o que son indígenas, puedan aportar y yo creo que será importante poder informar de un curso en donde se vea esta cosmovisión y ese tratamiento específico y con una visión de perspectiva de derecho indígena para el tratamiento. Vamos a trabajar en ello, señor diputado.

En la parte de los quioscos, pues efectivamente para nosotros sería ideal contar con los quioscos. En el Registro Civil contamos ya con algunos quioscos, quiero decirle que casi al ciento por ciento de estos quioscos amparados por la Secretaría de Finanzas se relacionan con que dan muchísimos tramites en relación con la parte del Registro Civil, en la parte del Registro Público de la Propiedad, lo que queremos es primero esta parte telemática que señalábamos, que se puede hacer un acto de inscripción entre el notario y el director de registro público de manera remota en tiempo real.

Después ya ir migrando en el caso del Registro Civil, aparte de un folio electrónico, que permitiera no solamente imprimir en quioscos, sino a través de este folio electrónico contar con una impresión en la misma máquina impresora que pudieran tener en su domicilio o en un café Internet, estaríamos trabajando en ello para poder informar.

La parte de la coordinación en cuanto al manejo de espacio público y en todo lo que realizamos, pues señalarle que en comisiones han aprobado un comité de prevención del delito, en donde la Consejería Jurídica realizaría de manera preponderante las funciones de Secretaría Ejecutiva y creo que la imagen que tenemos que dar sí va acompañada de obra, lo estamos haciendo pero sobre todo de funciones que nos vayan dando, esas funciones que nos dan se convierten en una obligación que nosotros tendremos que cumplir de manera clara.

Estaremos atentos a ese Comité de Prevención del Delito que ya fue aprobado en comisiones y que subirá a Pleno, me parece que lo presentó el diputado Piña y ya fue aprobado en la Comisión de Administración Pública para que conozcan el resto de las comisiones.

El presupuesto lo estamos destinando de verdad a situaciones urgentes, ahí están las fotografías, a mí me gustaría invitarlos a que hicieran recorridos tanto a los juzgados como a todas las áreas de la Consejería Jurídica para compartirles y después para poder trabajar de manera conjunta.

Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, maestro Amieva. Tiene el uso de la palabra el diputado Godínez.

EL C. DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ.- Es definitivo que el tema de la aplicación de la Ley de Justicia Cívica es un tema de corresponsabilidad y efectivamente además se pierde efectividad en la parte de la prevención del delito cuando un policía se dedica a llevar a una persona que está haciendo un colado en vez de estar haciendo sus labores de prevención.

Lo que podría hacer el Juez Cívico es decirle que evidentemente la ley, si le dice, o sea, cumplir la ley a la letra, porque eso es lo mejor para todos porque hay certeza jurídica y es uno de los objetivos de la Consejería, desde luego.

Por supuesto también reconocer todo su profesionalismo, su empeño, los aciertos que ha tenido la administración en la Consejería, el Programa de ABOGATEL es exitoso y además es pues muy efectivo.

El tema por supuesto de todo lo que ha desarrollado el Registro Civil con la identidad foránea con la Feria Nacional de la Identidad, con los registros extemporáneos y las jornadas que han hecho en las colonias, es decir, ya la versatilidad y la interacción en las colonias significa mucho para la gente de la Ciudad de México.

La Ventanilla Empresarial es un rotundo éxito. Yo lo felicito por eso también.

Desde luego este Programa Estatal de Modernización, que fue propuesto por ustedes a SEDATU y que fue aprobado y que desde luego merece más recursos para seguir en este proceso de modernización.

Hay varios aciertos en su tema y además ese día que estuve ahí en ese Juzgado Cívico quiero decirle que la verdad llegó una persona a hacer un trámite de un cambio de un documento y la atendieron muy bien, me dejó muy buena impresión. Quiere decir que los Jueces Cívicos pues son muy profesionales, no todos pero puede ser que sí, vamos a concederlo, como dicen, hay que conceder, pero desde luego felicitarlo a usted y a todo su equipo por su gran desempeño, su gran compromiso con la ciudad, con los intereses de la ciudad y a que siga así.

Sabemos que va a haber modificaciones en el Gobierno de la Ciudad, es un proceso natural, y si usted no está aquí en la Consejería pero donde esté le felicitamos y le deseamos lo mejor; pero si sigue aquí, reciba el apoyo de la Asamblea Legislativa.

Enhorabuena, maestro José Ramón Amieva.

EL C. PRESIDENTE.- Que comparta la información, comparta, comparta la información. No, están los medios, todavía no.

Gracias.

Ha concluido la ronda de preguntas por parte de los diputados integrantes de los distintos grupos parlamentarios.

Concedemos el uso de la palabra al maestro Amieva para que nos dé un mensaje final.

EL C. MTRO. JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ.- Muchas gracias.

Muy brevemente.

Primero señalarles que la información que se presenta tanto en el informe como en la presentación está sujeta a cualquier ampliación o especificación que ustedes requieran.

Agradecerles porque han hecho este ejercicio de glosa en un ejercicio transparente, participativo y profesional en donde en lo personal me he sentido profundamente arropado, donde encontramos una concordancia importantísima sobre lo que queremos para la ciudad; y lo que queremos es que las instancias legislativa y administrativa funcionen para sus ciudadanos a través de las instituciones que representamos.

Decirles que estoy profundamente agradecido por su anfitrionía, por su educación y que estaré atento a todo lo que la Asamblea Legislativa requiera. Trabajamos en un proyecto del Jefe de Gobierno, el doctor Miguel Ángel Mancera, y parte de este proyecto es precisamente tener cercanía con nuestras diputadas, con nuestros diputados.

Todo esto afortunadamente, así lo siento, se traduce en efectos positivos para la Consejería y el compromiso que nos llevamos es que así siga siendo para el resto de la administración o de lo que nos toque pasar, como bien dice el diputado Godínez.

Muchas muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, maestro Amieva. Vamos a pedirle a otro de nuestros amigos y gran anfitrión, como siempre, al maestro Granados, doctor Granados, si nos da un mensaje por favor.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- Buenas tardes a todas y a todos.

José Ramón, agradecerte tu comparecencia a esta Asamblea Legislativa, creo que ha sido un ejercicio en el que se da muestra de un trabajo profesional, puntual y sobre todo de modernidad frente a estos cambios dinámicos que la propia sociedad representa y que en ese sentido este profesionalismo, este esfuerzo, estos resultados no sólo son resultados del Titular de la Consejería

sino de todo su equipo a quien extendemos también esta felicitación por ese trabajo en este año.

Muchas felicidades.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Con la intervención del doctor Manuel Granados damos por concluida la comparecencia del maestro José Ramón Amieva Gálvez, Consejero Jurídico y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal.

Muchas gracias a todos.

